

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

21/30

Legajo No.

Cuaderno No.

Año 1,813-15

No. de hojas útiles 52

Oficios dirigidos al Real Tribunal de Minería por la Junta Expendidora de Azogues del Real de Minas de Yauricocha, comunicando la razón mensual de los quintales de azogues distribuidos.

Se adjunta a cada oficio la razón respectiva de los libramientos.

TH-AD3

CAJA: 25

Doc: 531

Fol: 53 (+ carátula)

Clasificación REAL TRIBUNAL DE MINERIA

JAVA/ set 77

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Cuaderno No.

No. de folios 52

1,11-12

El presente cuaderno de folios 52, que forma parte del expediente No. 1,11-12, contiene los documentos que se detallan a continuación:

1. Copia de la resolución No. 1,11-12, emitida por el Poder Judicial de la Federación, que declara la nulidad de la sentencia No. 1,11-12, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en materia de nulidad de acto administrativo.

2. Copia de la resolución No. 1,11-12, emitida por el Poder Judicial de la Federación, que declara la nulidad de la sentencia No. 1,11-12, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en materia de nulidad de acto administrativo.

REAL TRIBUNAL DE JUSTICIA

AVILA, 10 de Mayo de 1912

Azogue

49

12569

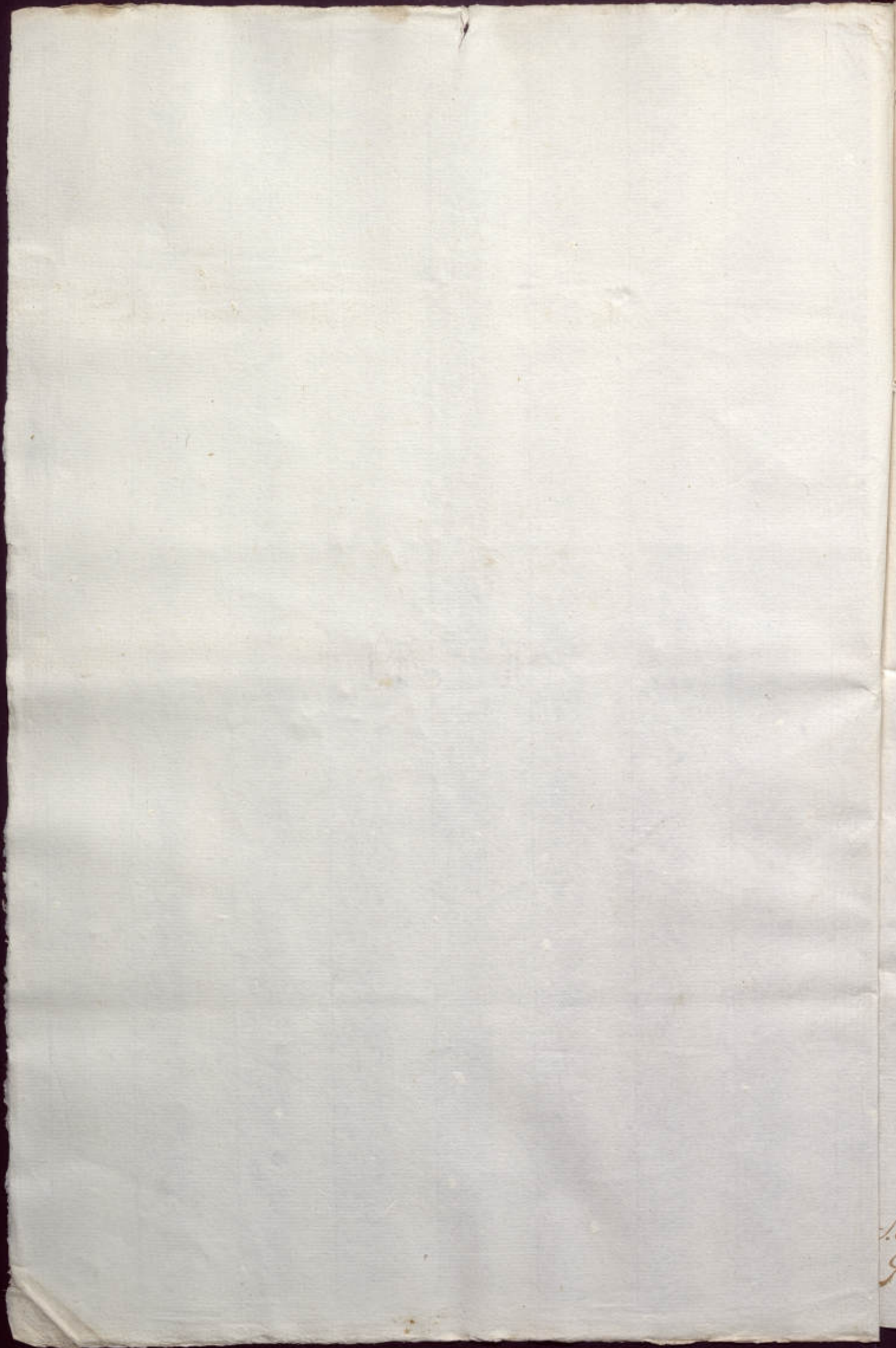
Tauricocha

Razones de los qq. Azogue que se han librado por la Junta Expendido-
ra del R. M. de Tauricocha a favor de los Mineros necesitados para su giro
y corriente remitidas á este R. M. con sus respectivos oficios desde el año
de 1813. á 1815.

34

1813-1815

9



to
G

Y Incluimos à V.S. la razon de los quintales de Oro
Aroque, distribuido por la Junta à los mineros ve-
centados, para el fijo y corriente de sus Ha-
ciendas, esto es, satisfaciendo las Decimas ana-
ladas.

Mexico Señor, Guade a V.S. mu-
chos años. Diputacion de Taxicocha y
Mayo 24^o de 1813.

Man. Gov. a Mayo de Juan Ant. Sizaria
J. S. J.

J. S. del M. Tribunal
Grat de mineria

1853

Received of the Treasurer of the
Board of Directors of the
City of New York
the sum of \$1000.00
for the year 1853

Witness my hand and seal
this 1st day of January
1853

JOHN W. WALKER
Treasurer

WALKER

Marzo de 99. de Azoque q. se le ha librado p. esta Junta Expendidora, à las
 Menores necesidades p. su giro y corriente desde Enero hasta la fecha.

Año de 1813.

D.	Jose Seferino Abaiter	36. 99.	al contado en 14 de Enero de 1813.	36.
D.	Narciso Lavas	18. 99.	con fia de D. Jose Barrantes y D. Man. Bermudez en 19. de dicho	18.
D.	Micaela Malpartida	18. 99.	con fia de D. Fran. Sal y Posa, en dho dia	18.
D.	Bautis de la Ballina	18. 99.	bajo la fia de D. Pedro Balcarcel en 19. de Enero	18.
D.	Bernardo Soto	18. 99.	con fia de D. Antonio Parquer en 24. de Enero	18.
D.	Juan Antonio Arriarad	36. 99.	al contado	36.
D.	Ramon Garcia Puga	25. 99.	con fia de D. Antonio Dominguez en 25. de Enero	25.
D.	Marian Manilur	54. 99.	con fia de D. Fran. Sal y Posa en 5. de Feb.	54.
D.	Jose Valparda	54. 99.	con fianza de D. Man. Falcon en 6. de Feb.	54.
D.	Manuel Zambrano	14. 99.	al contado en 24. de dho.	14.

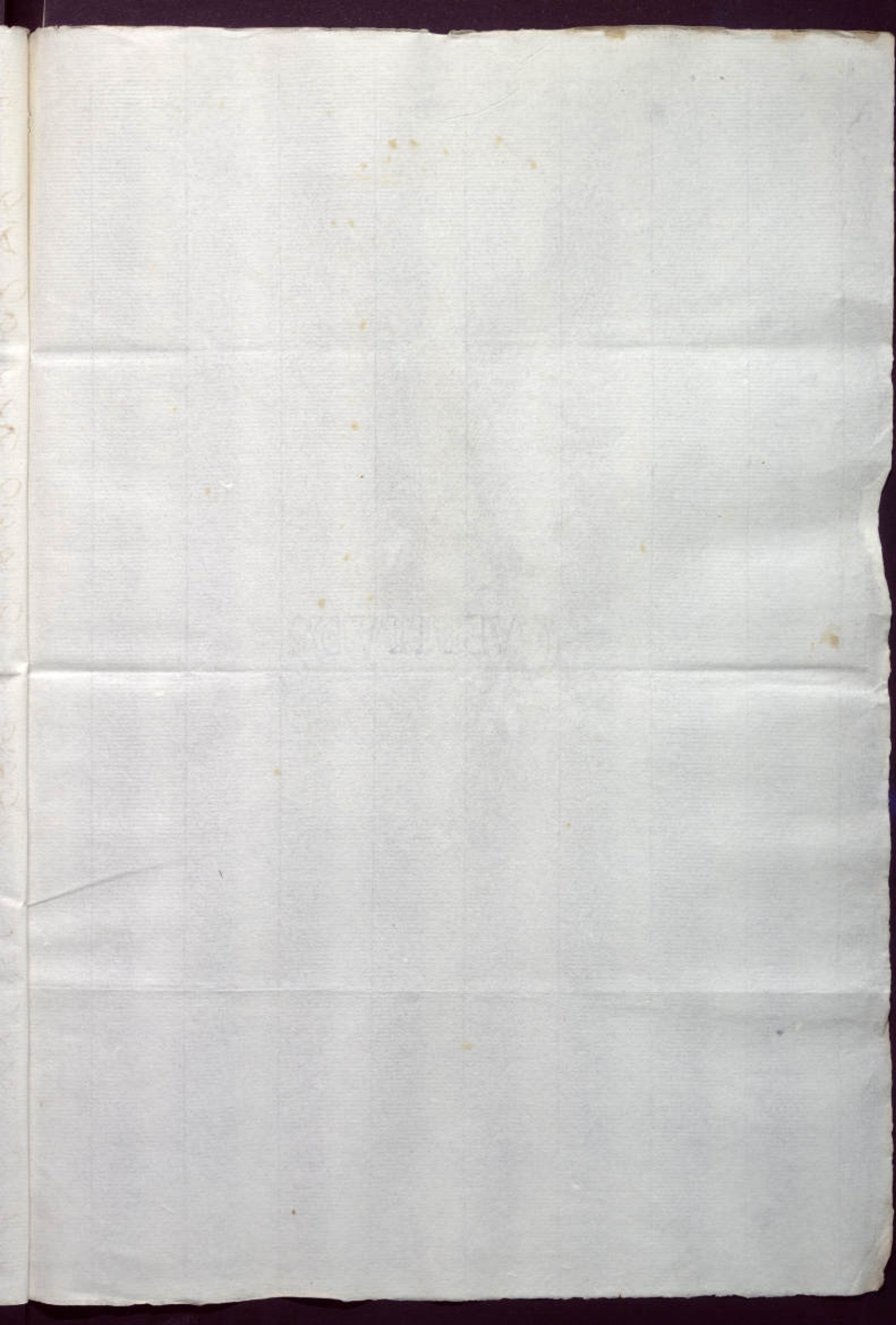
Marzo 10. de 1813.

D.	Jose Lagos	36. 99.	p. do. Carcamar de Quilacocha, y 18. 99. p. Chucurmuco como arrendatario con fianza de D. Rafael Doyerto	36.
D.	Jose Valparda	54. 99.	en nre de D. Domingo Castañeda, con fia de D. Manuel Falcon en 13. de Marzo	54.
D.	Juan Miguel Odeis	36. 99.	con fianza de D. Jose Viarvide, en dho dia	36.
D.	Manuel Torvi	20. 99.	al contado en 22. de Marzo	20.
D.	Jose Carmen Grisalba	24. 99.	con fia de D. Man. Egüera en 26. de Mar.	24.
D.	Manuel Fernandez	18. 99.	en nre de D. Fermín Fernandez con fia de D. Ambrosio Duran Martel en dho dia	18.
D.	Ignacio Velstequi	18. 99.	al contado en 30. de Marzo	18.
D.	Jose Torres	18. 99.	con fia de D. Mariano Solis en 30. de Abril	18.
D.	Rafael Doyerto	18. 99.	con fia de D. Ricardo Barona en 27. de Ab.	18.
D.	Disputado D. Man. Gonzalez Mator	36. 99.	al contado en dho dia	36.
D.	Jose Ari. Urdarols	30. 99.	al contado en dicho dia	30.
D.	Jose Gutierrez de la Parra	54. 99.	al contado en 4. de Mayo	54.
D.	Man. Hobbes	12. 99.	con fia de D. Man. Arce en dho dia	12.
D.	Cayetano Villanueva	18. 99.	al contado en 5. de Mayo	18.
D.	Antonio Velarquer	50. 99.	con fianza del Sr. Coronel D. Pedro Jose Vayla en 6. de Mayo	50.
D.	Jose Valparda,	54. 99.	en nre de D. Domingo Gonzalez de Castañeda con fia de D. Man. Falcon en 12. de dicho	54.
D.	Jose Lagos	36. 99.	con fia de D. Rafael Doyerto en dicho dia	36.

Segun parece de las antecedentes Partidas ascienden à ochocientos y 803

tres qq. Libradores por la Junta. Diputacion y Mayo 24. de 1813.

Mazo Amador





1800

Dirijimos á V. S. Varon e los quinterales de Aco-
que librados á los diversos necessarios, por esta Junta
Expedidora, para el fijo y corriente de sus
Haciendas, desde el 24 de mayo proximo pa-
rado hasta la fha.

Nuevo San Luis á V. S. muchos años.
Diputación de Michoacán y Toluca 24 de Mayo 1781

Man.º Gonz. de Matos Juan Ant. Laxarar
B. Laxarar

El S. de la tribuna
Gen. de curia

Handwritten text, possibly a signature or name, in a cursive script, located in the upper middle section of the page.



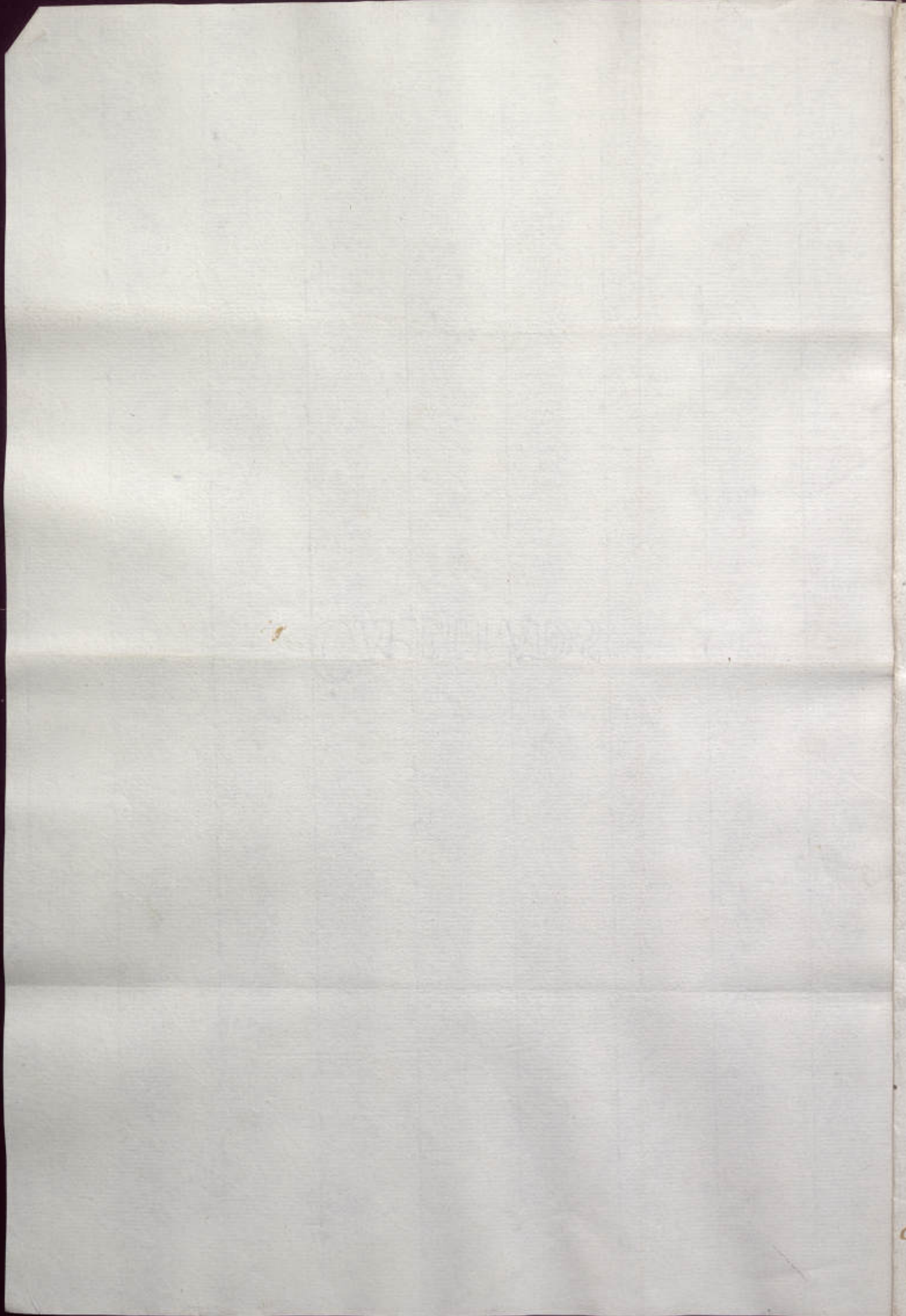
Razon de los quitaxes de hoyre q^d se han librado por la ^HTurma Expedidora, a los onerosos necessitados, para el fisco y casiente de sus Haciendas, desde el 24 de mayo proximo pasado, hasta la fecha.

D. Toro Seferino de Cuitua	18 qq.	al comado, en 26 de mayo.	18
D. Ignacio Meliriqui	26 qq.	al comado, en dho dia	26
D. Pedro Murramante	24 qq.	al comado, en 1.º de Junio	24
D. Agustin Tambiano	30 qq.	con fianza de D. Andres ellinaya, en dho dia	30
D. Carimio Collantes	18 qq.	al comado en 2.º de Junio	18
D. Juan de Equiza	24 qq.	con fianza de D. Toro Seferino de Cuitua, en 1.º de Junio	24
D. Jose maria Naha	24 qq.	con fianza de D. Santiago Pabon, en dho dia	24
D. Juan Naranjo	36 qq.	con fianza de D. Naranjo, en 1.º de Junio	36

\$200-

Segun aparece de las antecedentes partidas, suman porcientos qq. los librados a los onerosos. Diferencia y folio 24 de 1813.

Matos  Anzures 

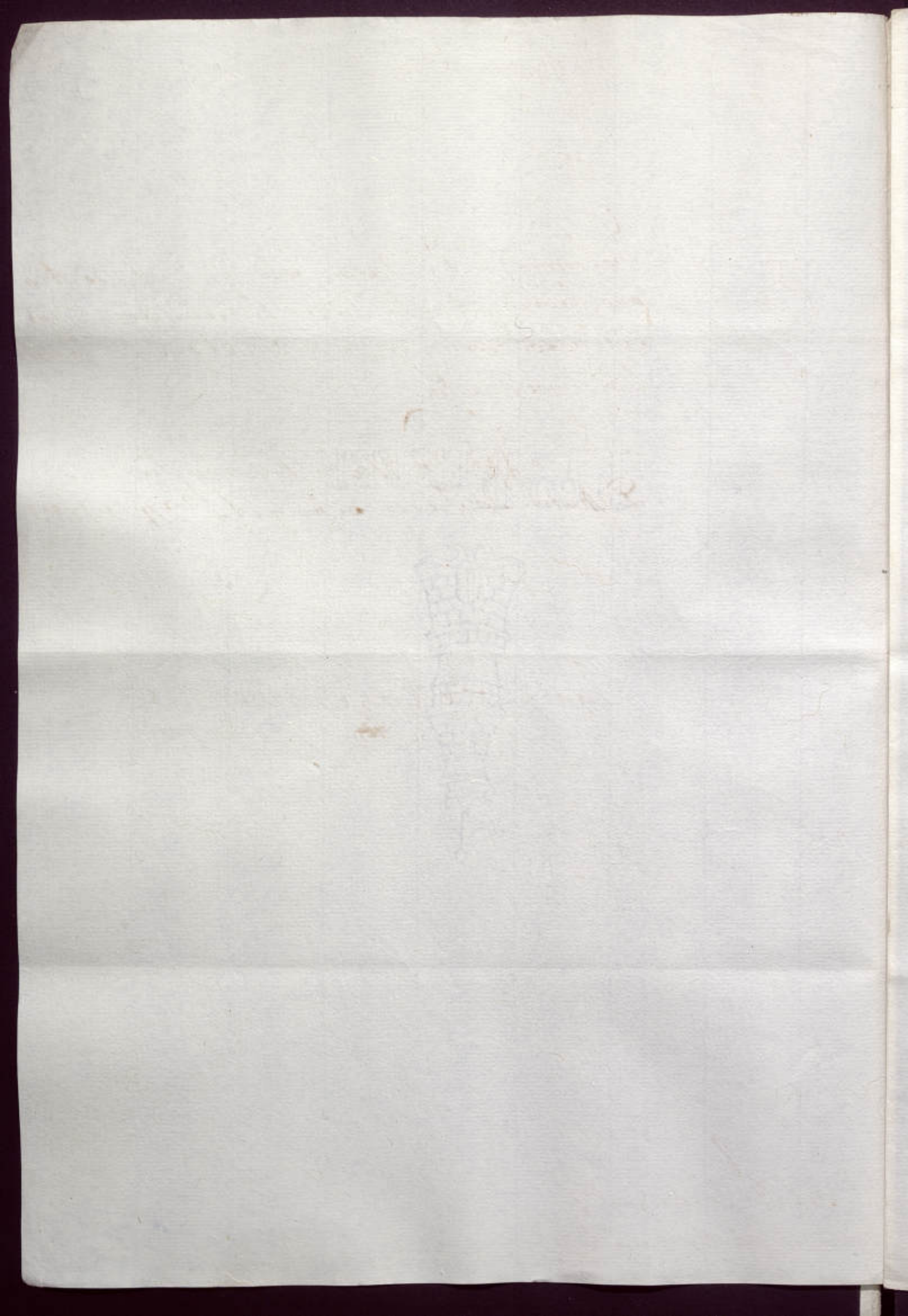


Y
Incluimos á V. S. Varon, de los quintales de Aro-
que, librados por la Junta distribuidora á los
mineas necesitados, de d. 24. del proximo Ju-
lio hasta la fha.

No ser que á V. S. muchos años.
Diputado de Tauricocha y Ag. 24. 1813.

Man.º Gonz. de Mayo Juan Ant. Arce
 

S. S. del R. Tribunal
General de mineria



Razon de los qq. de Azogue librados p. la Junta Expendidora, a los Mine-
ros necesitados, desde el 24. de Julio hasta la fecha

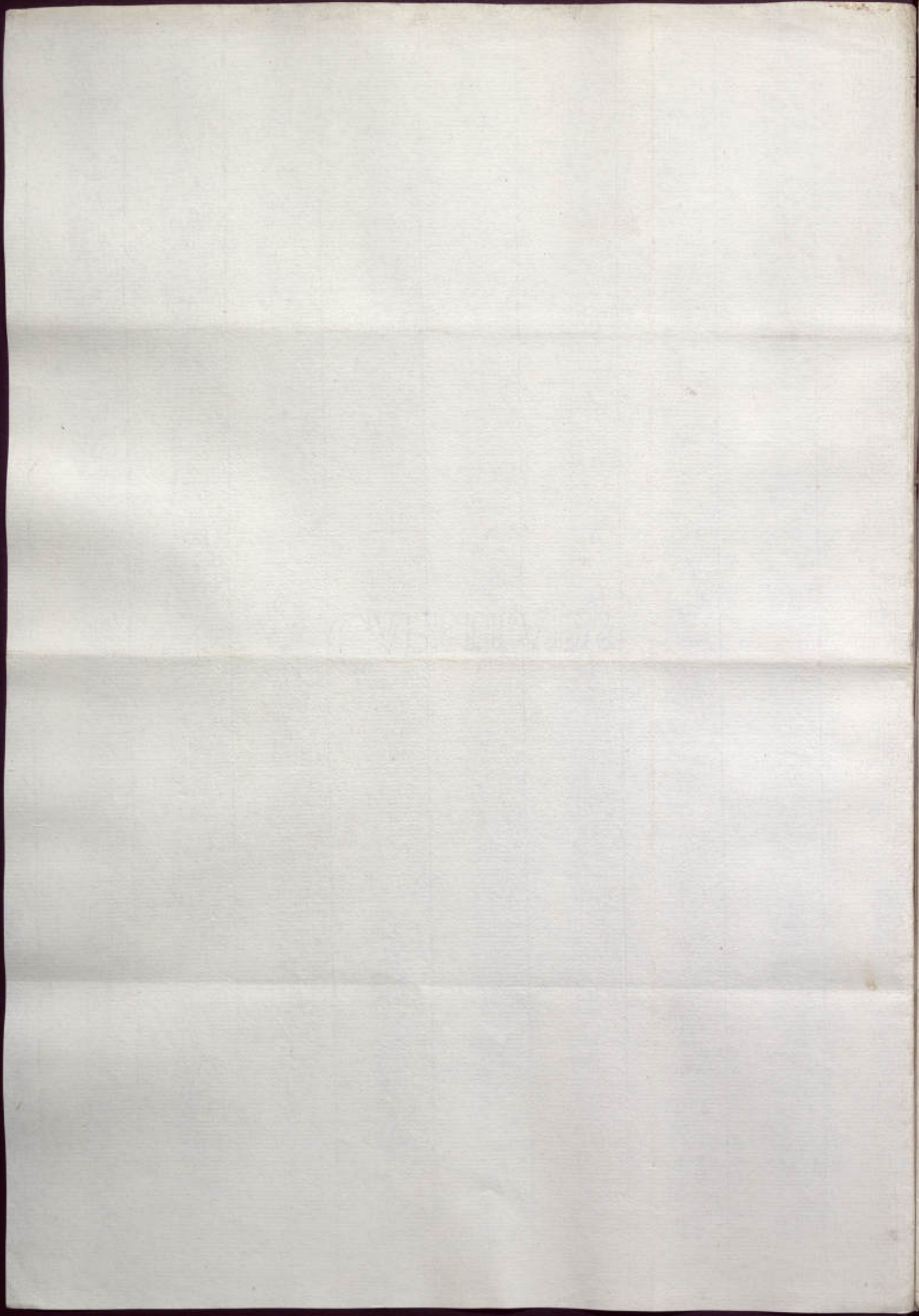
D. Manuel Travi pidio 24 qq. y se le dio 13 qq. con fianza de D. Fran. Pico en 22. de dicho	58.
D. Juan Vivad pidio 100. qq. se le dio 72 qq. p. las Haciendas de Angar- cancha, Vellapista, Purullapata, y Uenta Alegre, con fia de D. Cari- mino Collantes en 2. de Agosto	72.
D. Juan Pumar, Minero arrendatario de Huayllay, pidio 18. qq. y se le dio en 12. al contado en 24. de Agosto	18.
D. Antonio Velazquez 36. qq. de Azogue al Contado p. las Haciendas de Sacrafamilia y San Jori en 23. de Agosto	36.

538.

Segun aparece de las antecedentes partidas, Suman ciento treinta y ocho qq. Diputa-
cion de Lauricocha y Agosto 24 de 1813.

Man. Gonz. de Matos

Juan Ant. Aparicio



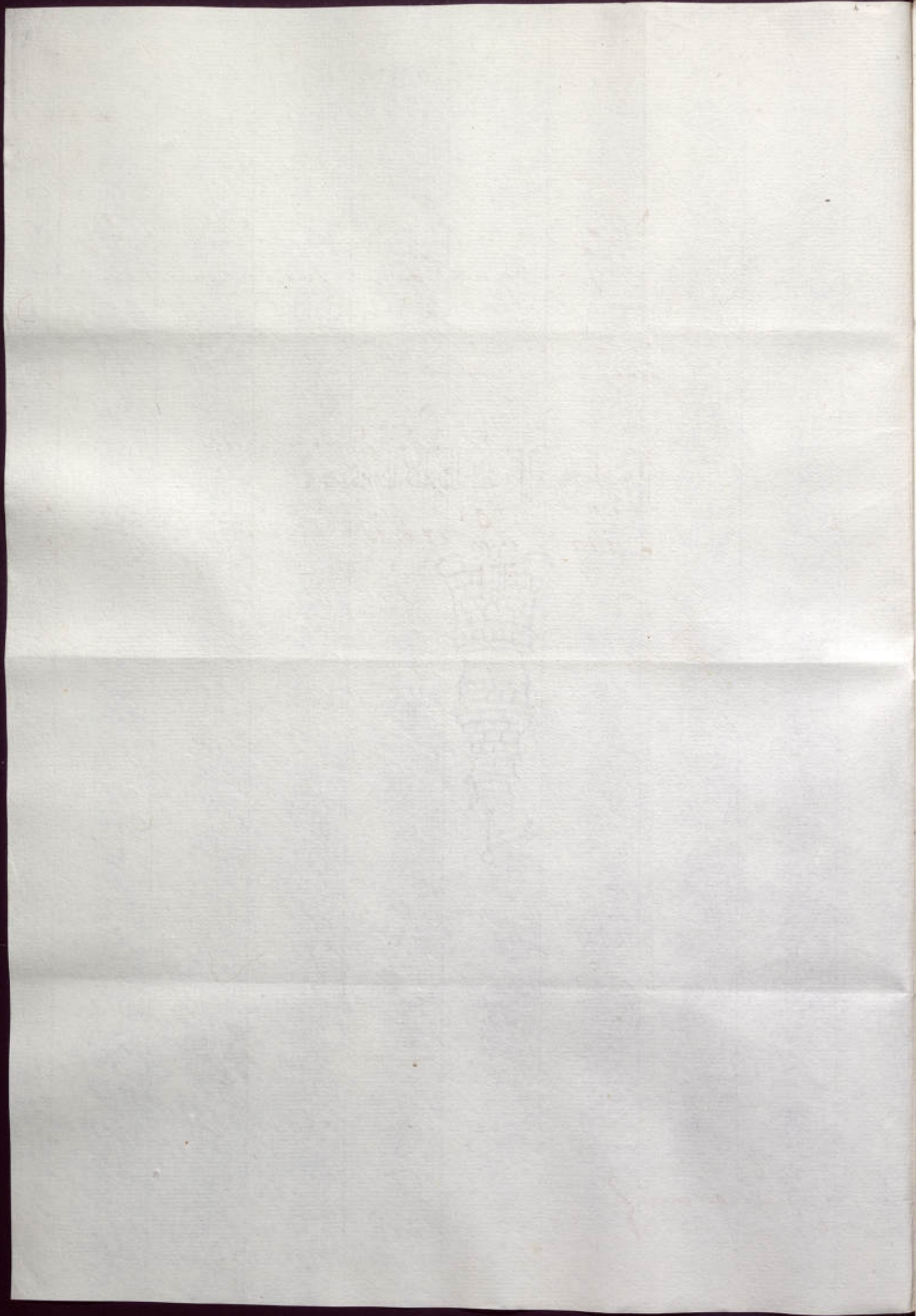
7

Diximos à V. S. la adjunta Paron, de los quin-
tales & obaque libras por la Tuna distribu-
da à los Mineros necesitados, para el pax, y
corriente de las Haciendas, desde 24 de Agosto
por, hia la fha.

N No se Guarde à V. S. muchos años.
Diput. Sept. 24 de 1810.

Juan Ant. Arzua José Henríquez

S. S. el Sr. Tribunal
Pen. & criminal



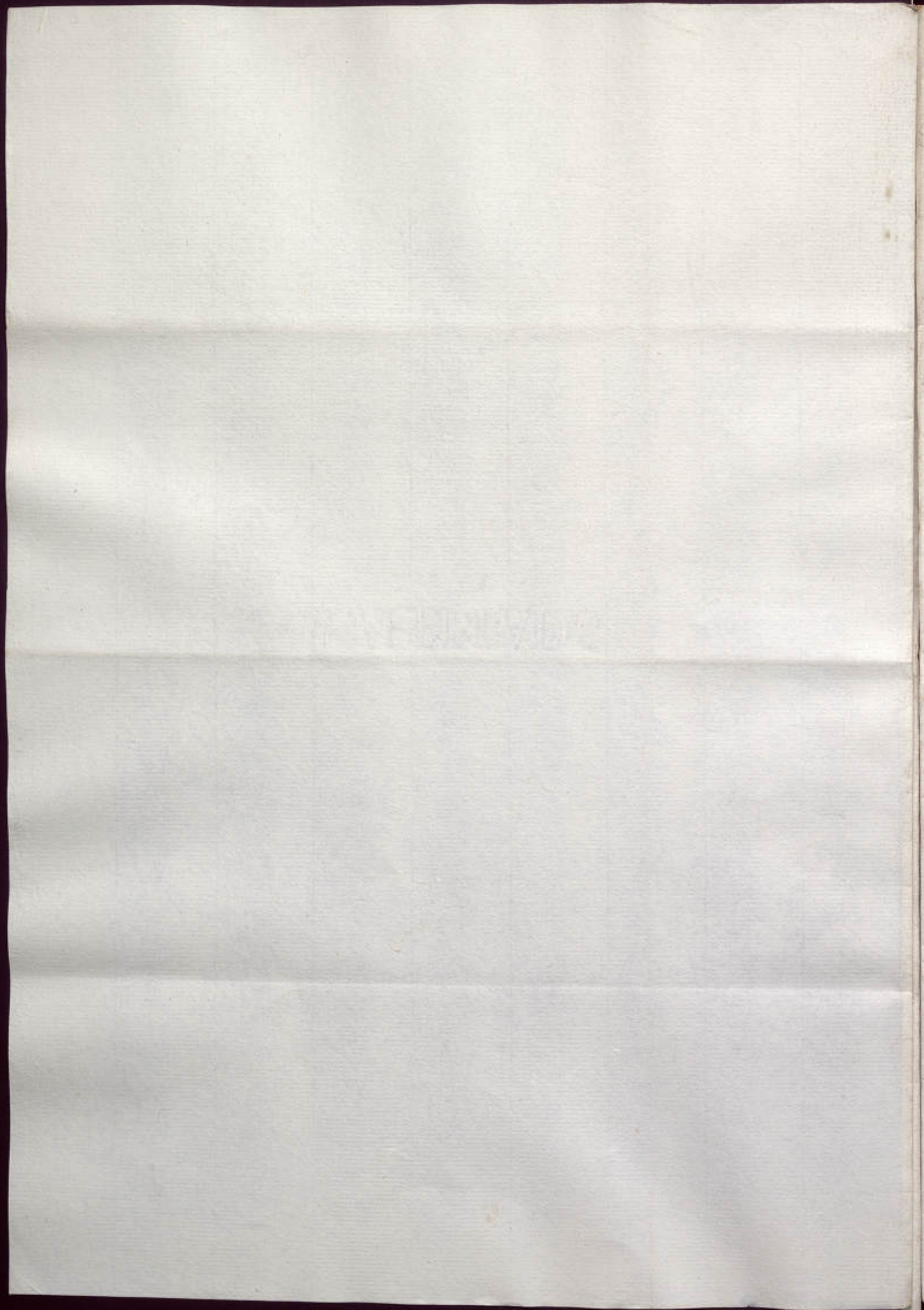
Placet de los quintales de Azogue, librados por la Junta distribui-
 dona à los comercios necesitados, desde 24 de Ag^{to} hasta la fha. . . .
 à saber

- D. Juan Cruz Ochoa, pidió 36 qq. por la Hacienda de San-
 ta Teresa, y se le dió 18, con fianza de D. Juan Páez
 Velozui, en 25, de Ag^{to} " 18,
- D. Juan Nicolás Schomayer, pidió 36 qq. por la Ha-
 cienda de Quillapampa, y se le dió 18, con fianza
 de D. Juan Urbina, en 26, de dho. " 18,
- El Diputado D. Juan González Marró 36 qq. al conta-
 do por las Haciendas de Píemcentalles y Cinyahuac-
 co, en 27, de dho mes " 36,
- D. José Seferino Abaitua 18 qq. al contado, en 1.º de Sept. " 18,
- El S.º Adm. D. Juan Juan Trujos 18 qq. al contado, en 2.º de id. " 18,
- D. Ignacio Velozui 18 qq. al contado, en 3 de dho. " 18,
- D. José Lacy y Lemur 36 qq. por los dos Cascanos
 de Quillacocho, y por la Hacienda de Chucurua-
 ca q. conduce en arcandam, con fianza de don Pa-
 fael Doporro en 22, de Sept. " 36,
- D. Rafael Doporro 18 qq. por el tabladillo de Quil-
 lacocho, con fianza de D. Ricardo Narro, en dho día " 18,
- D. D.º San. Ant. Otaegui, pidió 30 qq. por la Hacienda de
 San Juan de Abri en Parco, y se le dió 18, con fian-
 za de D. Juan Urbina, en 22, de dho. " 18,

£ 198,

Segun parece de los antecedentes, parados, se man lo distribuido,
 Ciento, noventa y ocho quintales. Diput. Sept. 24 de 1819,

San Juan de los Rios
 Herrera

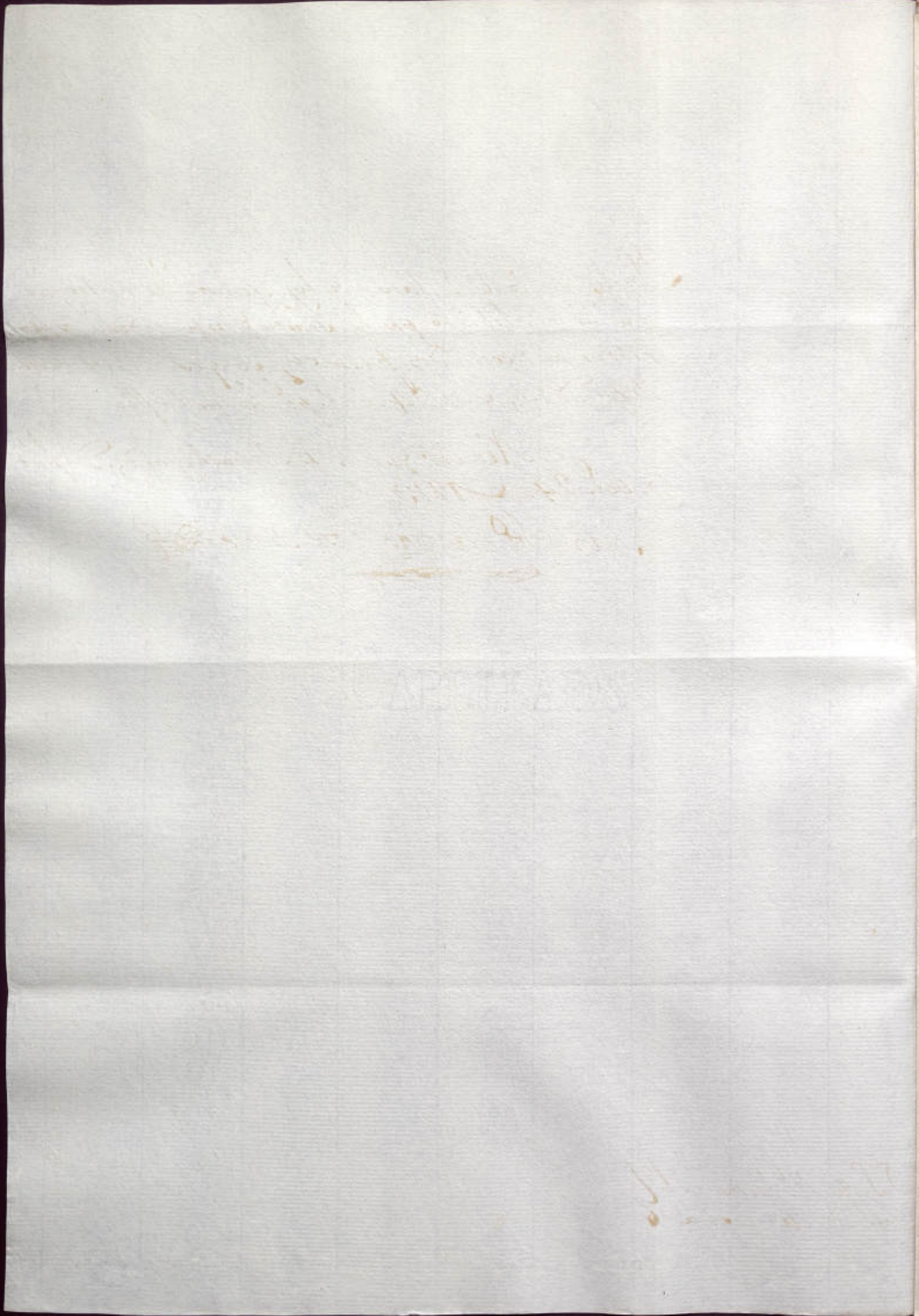


9
Incluyendo à V. S. Taron de ley quinta lense Arroyo
que se han librado por la Junta Expendidora, à los
Mineros necesitados para el pao y corriente de sus
Haciendas, desde 24 de Sept. hasta la fin.

No sé Gué à V. S. muchos años. Diput.
y Oct. 24 de 1812.

Juan Ant. Aranda José Herrera

S. S. del N. Tribunal
Gen. de Minería



Hay de los quintales de Agua, librados por la Junta Distribuidora, a las cuarenta y ocho, p. el fisco y consumo de las Haciendas, desde el 24 de sept. hasta la fin. A saber

- D. Cesario Sanchez, pidió 24 qq. de agua, y solo se le dio 18. Bajo la fianza del C. D. Pedro Cruz. & E. M. Cruz, y D. Felipe Sanchez en 24 de Oct. 18.
- D. Juan Ponce, lo qq. de agua al contado, en 16 de Oct. 10.

28

Segun aparece en las dos partidas, son veinte y ocho quintales de Agua librados por la Junta Expendidora. Depuracio en 7 de octubre 24 de 1819.

Andrés Heredia



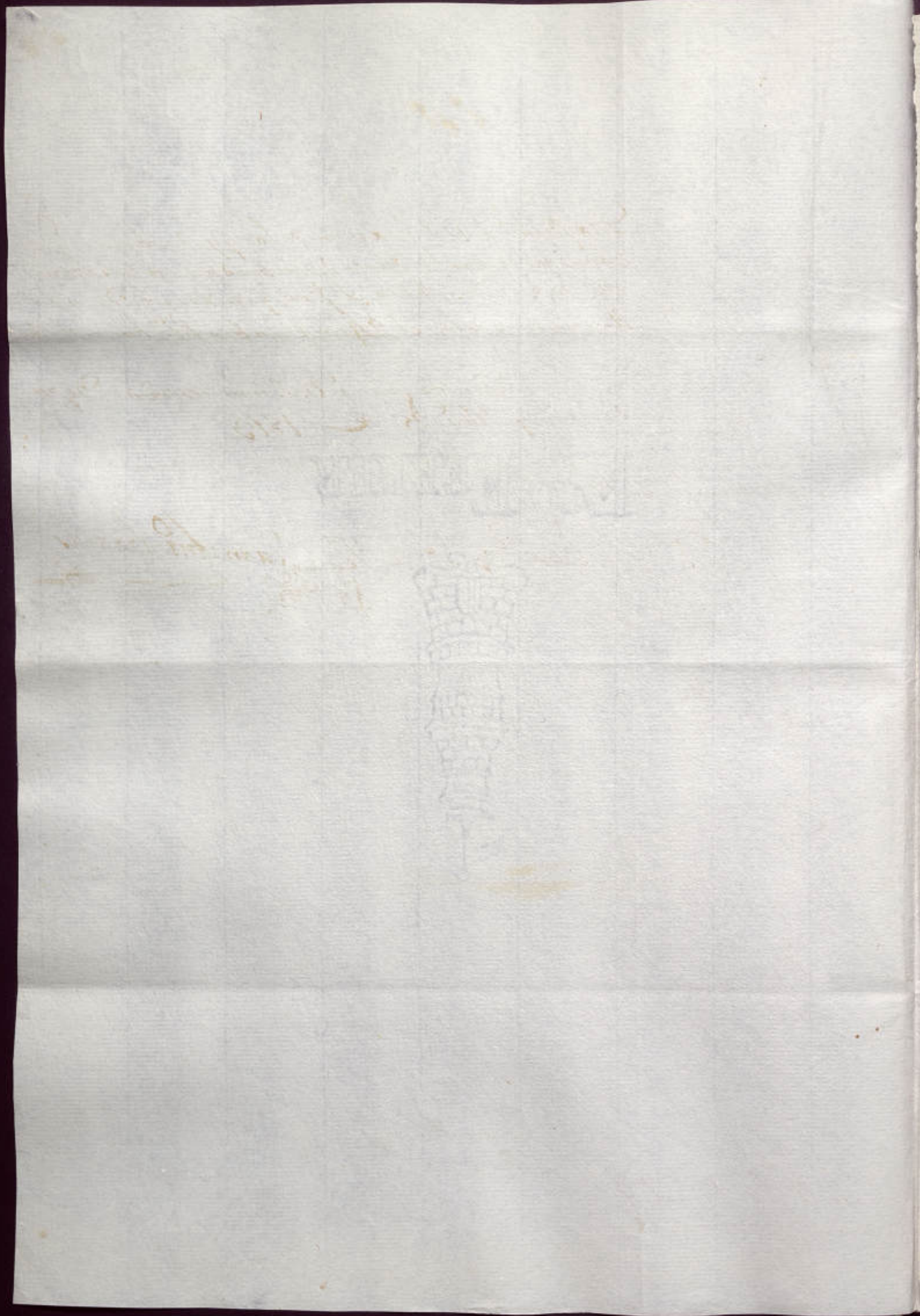
Faint, illegible text or markings, possibly a watermark or bleed-through from the reverse side of the page.

Diximose á V. S. la razon de los qq. de Arque, y se
han librado por la Tierra distribuida á los aborí-
genos necessitados, para el fisco, y corrimiento de sus
Haciendas, desde el 24 de Octubre pp. hasta el día.

No sé qué á V. S. muchos años. Dipu-
tacion y Nov. 25 de 1813,

Man. 2º Conz. de Mico. Juan Ant. Aranas
B. J. J.

S. S. del M. Tribunal
General de Minería



120

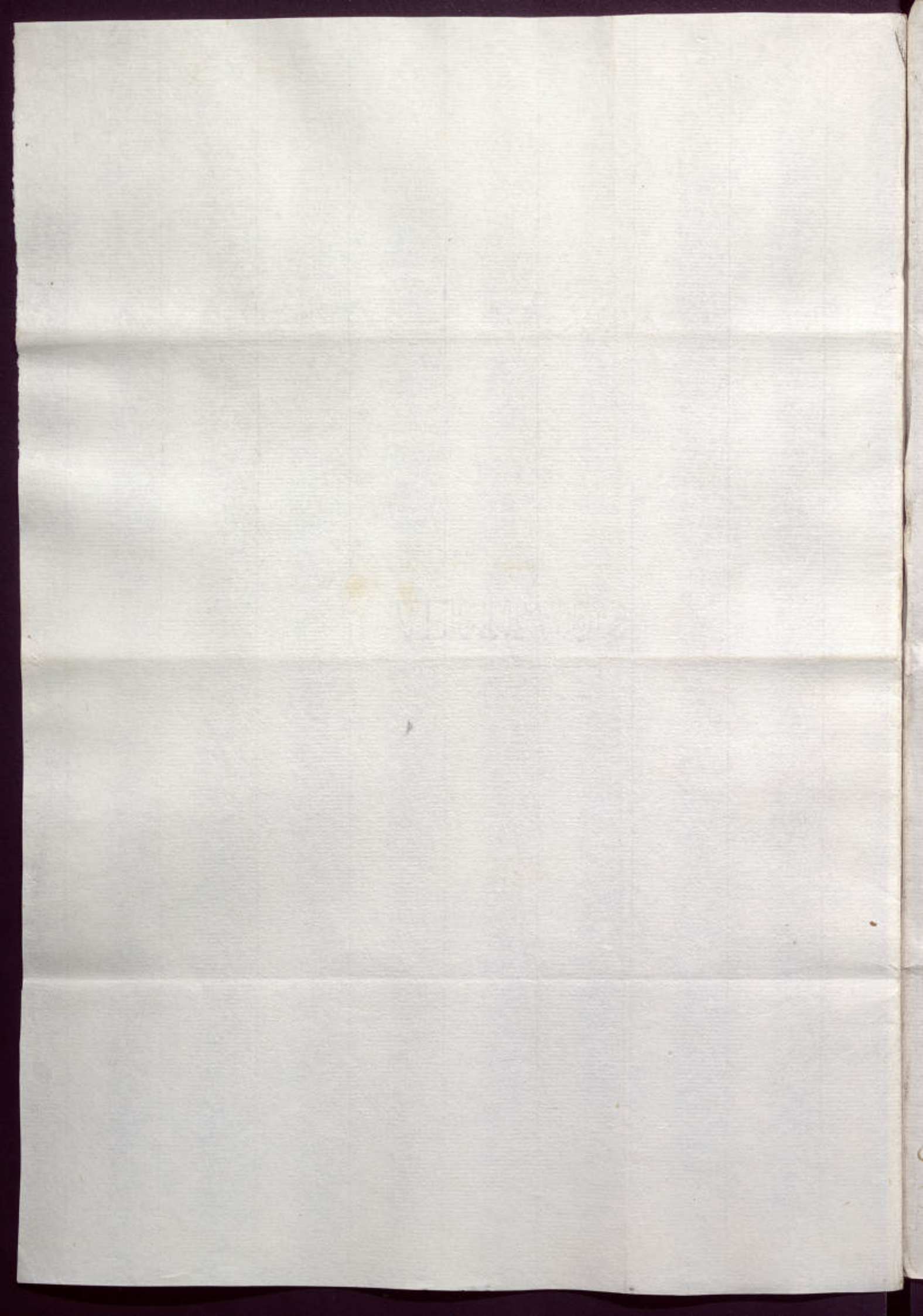
Razon de los qq. de Aroque, librados por la Junta Expedidora a los diversos necesitados, para el fisco, y conveniente serv. benefico desde el 24 de Oct. pp. hasta la fha.

- | | |
|---|----|
| D. Estanuel Varela 18 qq. con fianza de D. Juan Estan-
tinez Alamo, en 23 de Octubre. | 18 |
| D. Cayetano Villanueva 18 qq. al contado, en 30 de id. | 18 |
| D. Juan Alejandro, unidos del Arriero de Huay-
llaga, 18 qq. con fianza de Don Juan Naves, en 2 de Nov. | 18 |
| D. Juan Cruz. Devis 18 qq. con fianza de D. Juan Baut.
Pelagui, en 10 de Nov. | 18 |
| D. Juan Nicolai Soromayor 18 qq. con fianza de Don Juan
Urbina, en 20 de id. | 18 |
| D. Juan Hernandez, a nombre del Licenciado Don Fer-
min Hernandez 18 qq. bajo la fianza de D. Ambrosio
Duran Estruel, en 23 de Nov. | 18 |

108

Segun manifiesta las antecedenes partidas, suman Ciento ochenta y cinco qq. de Aroque librados por la Junta Diputacion de Sucre y Nov. 24 de 1813.

Mateo Alvarez

Quisimos a S. M. P. M. a los 29 de Mayo de 1714
por la Junta expendedor a la Minería, Rescita
don. f. el fisco y Corriente de sus Hacien. des
de el 24 de Noviembre pp. hasta la Jha.

Año don. que a S. M. muchos
Años. Diputación de Tauricocha y Dis.
24 de 1715

Man. Coni & Mateo Juan Am. Ochoa
J. O. C. J.

RECORDED

S. S. del Real Tribunal y
General de Minería del Perú

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

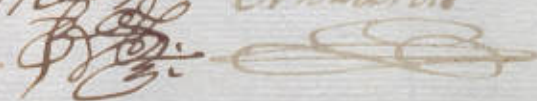
ALBERTA

Razon de los Quintales de Arque, librados á los Minoros, para el Pisco y consumo de sus Hacienda, desde el 24 de Nov. pp^{ta} hasta la fin.

D. ^{no} Pablo Mellafueros 36. qq.	bajo la fianza de D. ^{no} Fran. Fernandez, en 26. de Nov.	36.
D. ^{no} Juan. Marin 54. qq.	bajo la fianza de D. ^{no} Don. Pair, en 26. de Nov.	54.
D. ^{no} Jose Gutierrez de la Parra 54. qq.	al contado 10. de Dic.	54.
D. ^{no} Martin Marin 54. qq.	bajo la fianza de D. ^{no} Juan. Sal y Bond, en 10. de Dic.	54.
D. ^{no} Antonio Belarquez 36. qq.	bajo la fianza de D. ^{no} Mariano Mea y D. ^{no} Toribio Rivera en 3. de Dic. de 1813.	36.
D. ^{no} Juan Manuel Quiros 36. qq.	con fianza de D. ^{no} Manuel Quiros en 4. de Dic.	36.
D. ^{no} Juan Antonio Estrada 36. qq.	con fianza de D. ^{no} Manuel Calderon, en seis de Dic.	36.
D. ^{no} Rafael Doparto 18. qq.	con fianza de D. ^{no} Ricardo Maunon, en 2. de Dic.	18.
D. ^{no} Jose Vago y Limor 36. qq.	con fianza de D. ^{no} Rafael Doparto, 18. por Quilacocha, y 18. por Chucurcra, en 2. de Dic.	36.
D. ^{no} Toribio Rivera pedis 18. qq.	y recibio 18. qq. con fianza de D. ^{no} Manuel Coto, y D. ^{no} Pedro Andradona en 10. de Dic.	36.
		10.

570

Segun manifesta las antecor. partidas, suman trecentos setenta qq. de Arque, librados á los Minoros. Diputacion de Huancocha y Dic. 24 de 1813.

Mateo Andradona




Faint, horizontally oriented text or markings, possibly a signature or stamp, located below the central design.

Dirijimos á V. S. la Varon, de los quintales
de Araque, librados por la Junta expendedor
á los mineros necesitados, de fe 24 de Dic. Ultimo,
harta la fha.

Nuestro Señor Guarde á V. S. muchos
años. Diputación de Yauyoscha y Febrero
24 de 1814

Man.º Gen.º de Mico José Maria Rocha
J. M. Rocha

S. S. del R. Tribunal
General de Minería

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and ink bleed-through.



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the cursive script and ink bleed-through.

Handwritten signature or name, possibly 'J. P. ...', written in cursive script. The ink is dark and appears to be a primary mark on the page.

Handwritten text at the bottom right corner of the page, possibly a date or a reference number, written in cursive script.

16

Navon de los qq. de Arague, q. se han librado a los mismos ve-
 centados para el piro, y corriente de sus Haciendas, desde Enero de
 1814, hasta la fha.

D. Julian de Herrera 18 qq.	al comado en 24 de Enero	18
D. Juan Freyre 36 qq.	al comado en 1.º de Feb.º	36
D. Lucas Palacin 12 qq.	al comado en 30 de id.	12
D. Manuel Olachea 12 qq.	bajo la fianza de don Baltasar Namirer, y don Pasqual Enciso, en 12 de dho.	12
D. Josefa Nuda, mujer legitima de D. Martin Maniluz	6 qq. al comado en 15 de dho.	6
D. Rafael de Sanier 12 qq.	bajo la fianza de D. Juan Sal y Mora, en dho dia.	12
D. Juan Gomez 18 qq.	al comado en 16 de Feb.º	18
D. Pedro Pura mance 24 qq.	al comado, en 18 de id.	24
D. Bernardo Soto 18 qq.	con fianza de D. Rafael Doperto, en 19 de dho.	18
		153

Suman las anteceditas, Cientos Cincuenta y tres
 quinates de Arague los mismos q. se han librado.
 Diputacion y Febrero 24 de 1814

Man.º Gonz. de Matos Jose Maria Rocha




Incluímos á V. S. Naron los Libramientos y
gizados correspondientes al mes de Abril pp.^{os} para
que el Ministerio de Pasa entregara Drogas á los
Sujetos que en ella se citan, lo que comunicamos
á V. S. para su inteligencia.

Dios Guarde á V. S. m. a. Diputación de
Tlaxiaco Mayo 25. de 1814.

Man. Gov. de Mexico Miguel San. Juan
y otras.

Los S. S. de Real. T. de
a Minera al Real

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be a list or a series of entries.

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or a date, located in the middle of the page.

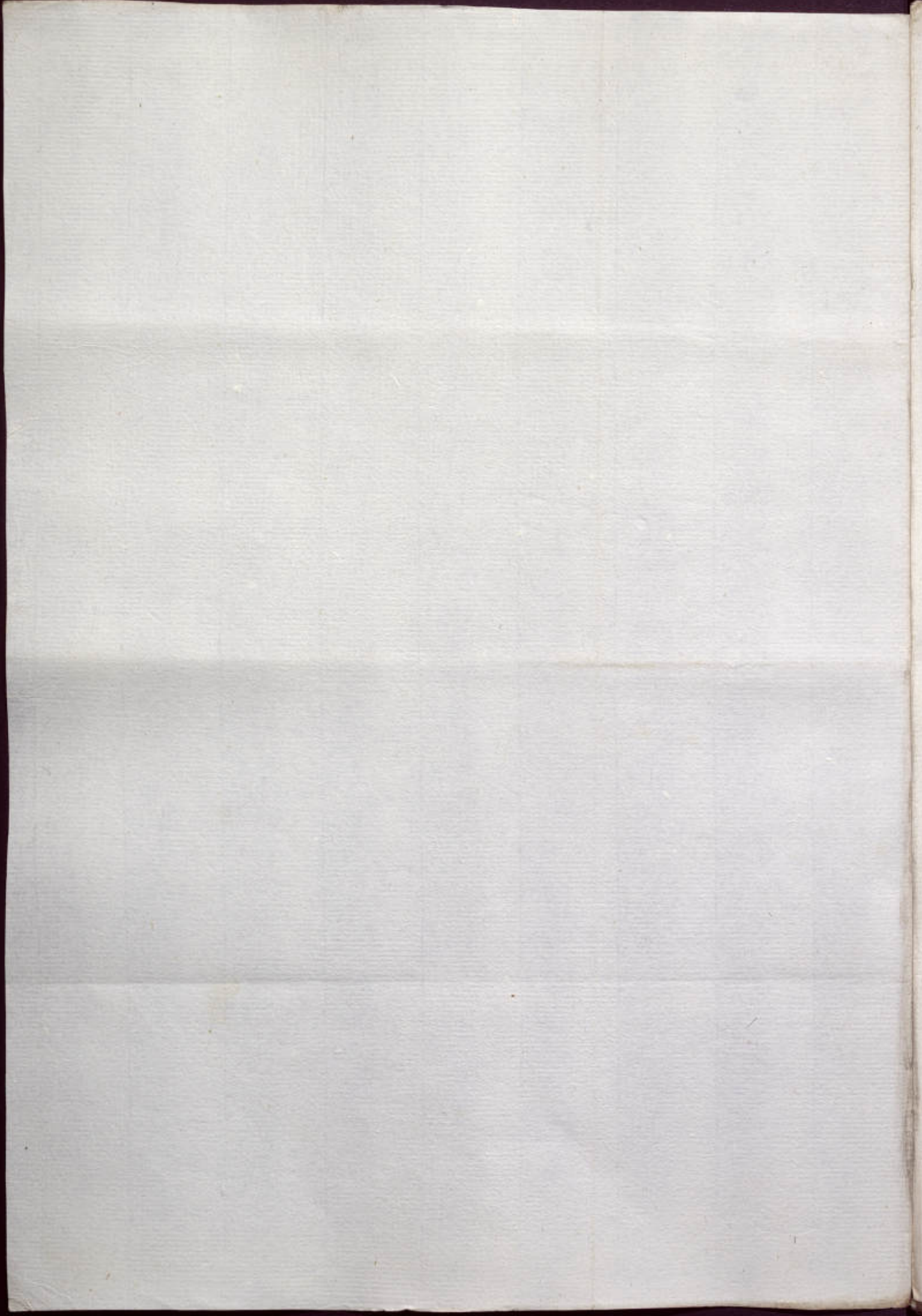
Handwritten text in cursive script at the bottom right of the page, possibly a date or a reference.

Resumen de los Libramientos girados por una Junta expedidora en el mes
proximo pasado a Abril, para que el Ministerio a Paris entregase Droques
a los sujetos que se refieren

D. Juan Nicolas Lotomayer 26. 99. al fiado, con la fianza de D. Juan	
Vieira en 14. a Abril	36. --
D. Jose Manuel, a Hueytlay 18. 99. al contado en 24. de id	18. --
D. Pedro Andrea Doria 18. 99. con fianza de D. Juan Jose Arnal	
y D. Jose Orozco en 21. a id	12. --
D. Jose Lago, y otros 26. 99. bajo la fianza de D. Rafael Doyente	
para Quilacocho, y Chucuzaca en 25. a id	26. --
D. Rafael Doyente 26. 99. por el Tabladillo a Quilacocho, Ta-	
namachay, y Marampuquis en 25. a id	26. --
<u>Suma Quilacocho a Droque</u>	
	<u>114. --</u>

En y
 D. Juan a Quilacocho Mayo 25. a 1814.

Man. Gonz. de Matos *Min. de Ind. en Paris*
reproba



Acompañamos a V.ª. Honor con este el Proque librado por la Junta Expedidora al Ministerio Nacional para á favor de los intereses que en ella se expresan en todo el mes proximo pasado a Mayo.

Nuevo Soc. Gu. a V.ª. m.ª. Diputación a Buenos-cha Junio 25. a 1814.

Man. Gen. de Matos ^{Mag. con. co. crecior}
[Signature] ^{Director} *[Signature]*

A los Pres. del Tribunal Real
en asistencia del Sr. D.ª

- The first part of the paper
 is devoted to a description of the
 various experiments which have
 been made with regard to the
 nature of the ether, and the
 result is that it is a simple
 substance, and not a compound
 of oxygen and hydrogen.

The second part of the paper
 contains a description of the
 various experiments which have
 been made with regard to the
 nature of the ether, and the
 result is that it is a simple
 substance, and not a compound
 of oxygen and hydrogen.


The third part of the paper
 contains a description of the
 various experiments which have
 been made with regard to the
 nature of the ether, and the
 result is that it is a simple
 substance, and not a compound
 of oxygen and hydrogen.

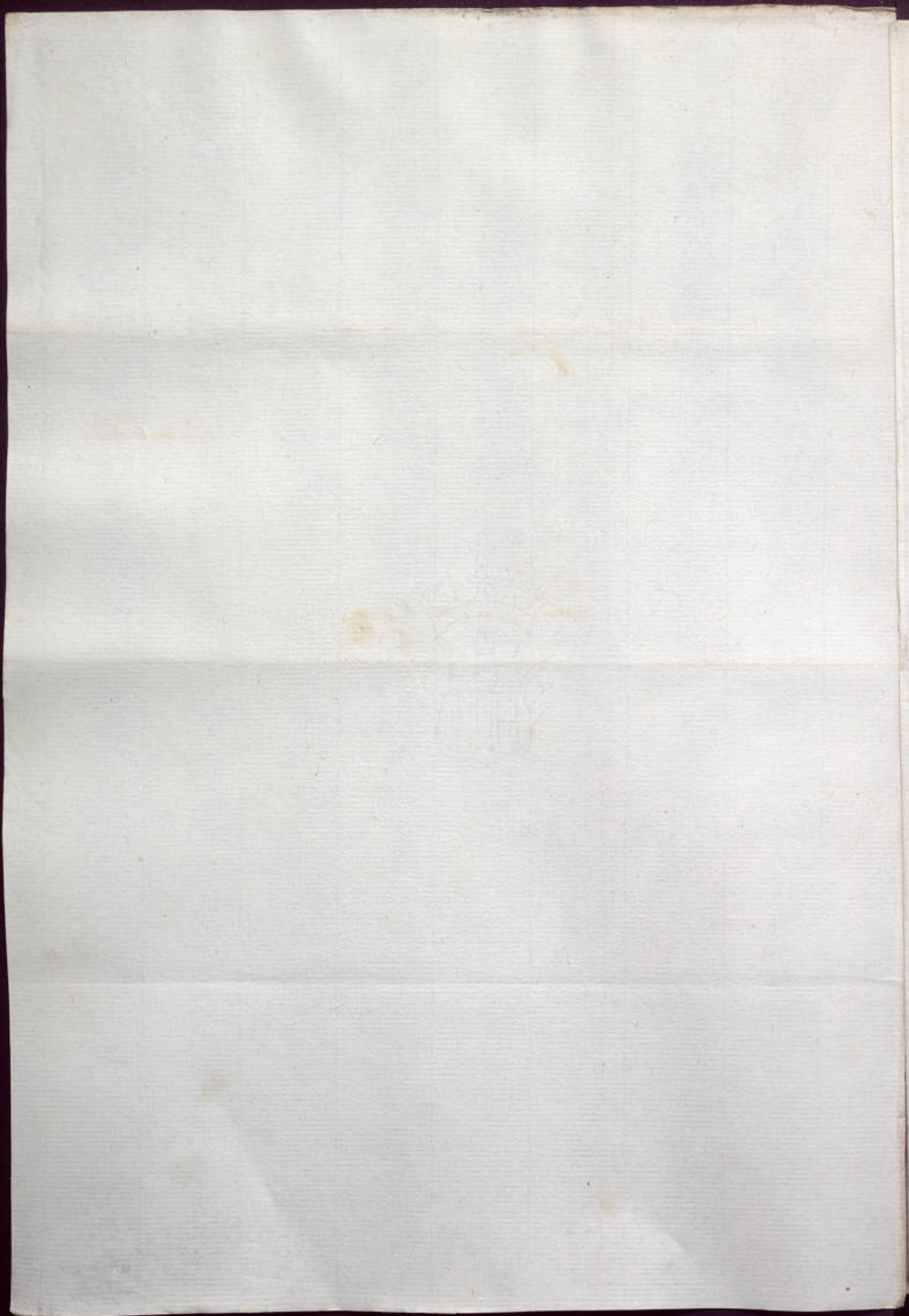
Relacion de los Libram^{tos} virados por la Junta expendedora en el mes pasado
de Mayo para la entrega de Drogas a la Farmacia Nacional a Paso..... a Ravea.

1814.

Mayo 7.	El Coronel D. ^o Juan ^{co} Calderon 10. qq. al comado	10. --
id.	D. D. ^o Tomas Recastorena con fianza ad. ^o Juan ^{co} Urbina 18. qq. al fiado	18. --
id.	17. D. ^o Micaela Itzapetida con fianza ad. ^o Juan ^{co} del y Rivas 18. qq. id.	18. --
id.	26. D. ^o Juan Mig ^l . Oñari, con fianza ad. ^o Juan ^{co} Urbina 24. qq.	24. --
Suma Quin. a Droque		70. --

Deputacion a Tanciocha Junio 25. a 1814.

Man. Gen. de Mayo Mig. Juan^{co} Oñari
 Diptrcas: 



Asamblea via Razon al Liceo que inca Junta
Expendidna ha librado ala Tesoreria Nacional a Leno
en el mes prox. por ^{no} a finis a favor de los ^{no} ~~estudios~~
que en ella se venalan: lo que se via a T.S. ^{no} ~~adov.~~

Nuevo Senor Lico. a T.S. n. a. Diputacion
de Zamora Julio 25. a 1814.

Man. Gonz. de Maza ^{co} ~~clieg.~~ ~~San. enain~~
 

Al Titul. General de
Estudios de Peru

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten signature or name, possibly "John Smith", with a decorative flourish below it.

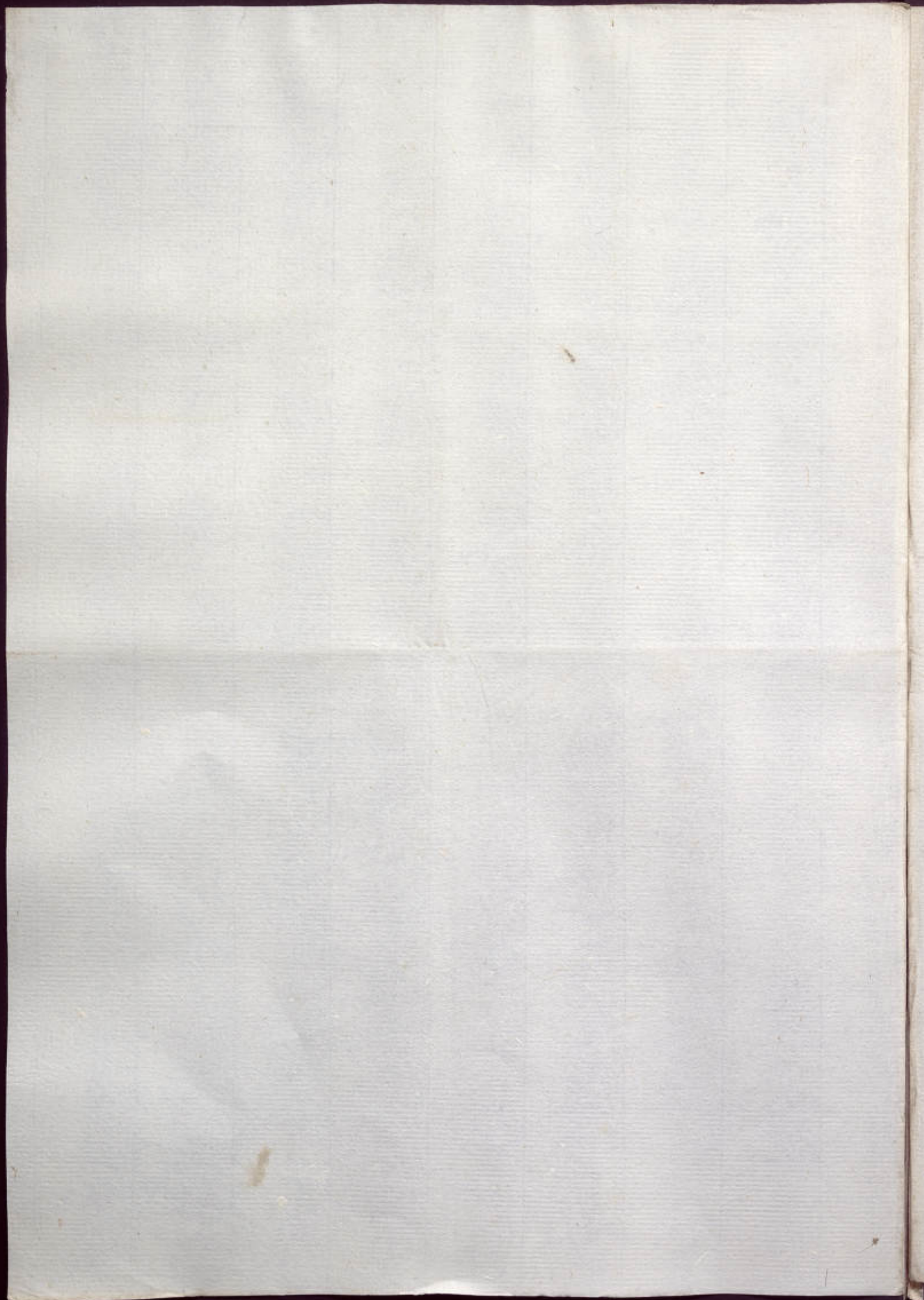
Handwritten text at the bottom right of the page, possibly a date or a reference number.

Baron del Troque librado por esta Junta expendedora a la Casa Nacional de Pasos en el mes ^{mo} pasado a Junio Asuera

1814.				
Junio 2.	D. ^o Juan Vivas	bajo fianca ad. ^o Anic. Secada, y D. ^o Mariano Soli	72	—
10.	id.	D. Cayetano Villanueva al cobrado	12	—
10.	25.	El 1. ^o Diput. D. Manuel Gonzalez de Alatorre al cobrado	12	—
10.	22.	D. ^o Domingo Gonzalez a Carraneda bajo fianca a D. ^o Juan. Algod., y D. ^o Donizacio de la Torre	54	—
10.	30.	D. ^o Juanca Ublando, bajo fianca y mancomunidad ad. ^o Anic. Orizabal	12	—
		Suma quincenal a Troque	162	—

Diput. ^{on} de Tauricocha Julio 25. a 1814.

Mazo *manuscrito*
[Signature] *[Signature]*



Incluimos à V.S. Nacion Certificada alas cantidades de
Lecua Libradas por una Junta Expedicionaria al Ministerio
Nacional de Sanos à favor de los sugetos que en ella se refie-
ren en todo el mes de Julio proximo pasado, lo que
servira à V.S. gobierno.

Nuevo Leon. Pue. à V.S. m. a. Diputacion en
Tauxicocha Agosto 25. 1814.

Mex. San-
ytecar=
Ysidro Crespo

A los S. ^{nos} del Exal. Exal.
de Merica del Povo

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to be organized into several lines or paragraphs.

Handwritten text, possibly a signature or a specific note, located in the middle section of the page. The handwriting is cursive and somewhat stylized.

Handwritten text at the bottom right corner of the page, possibly a date or a reference number.

Razon del Troque librado por esta Junta expendedorá a la Casa Nacional de Puro el mes de Julio ¹⁸¹⁴ por ^{do} Traves.

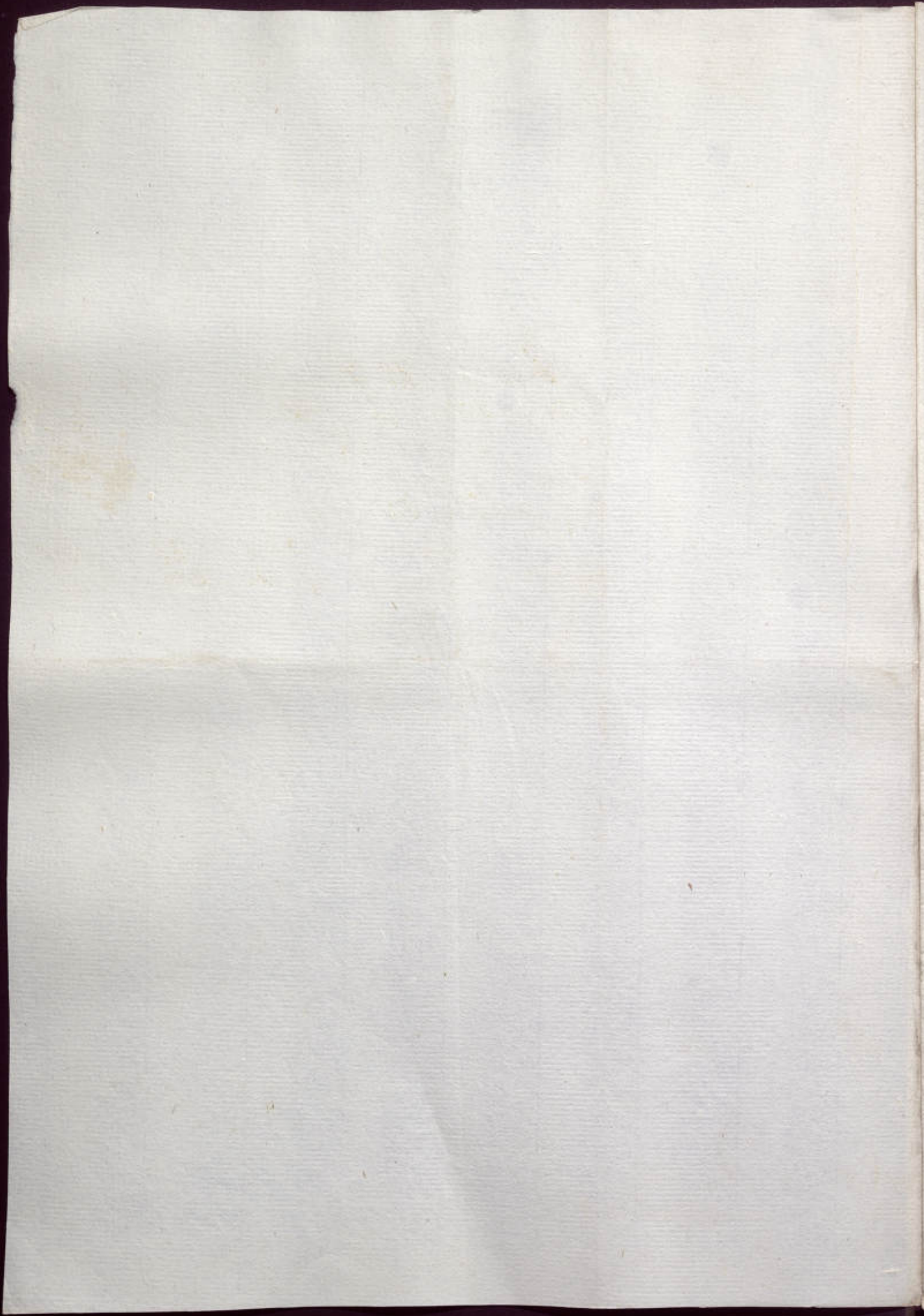
1814.

Julio. 7.	D. ⁿ Agustin Kambrano, baxo fianca a D. ⁿ Juan Alonzo	30. 77	30.
Dem. 12.	D. ⁿ Fran. ^{co} Meisno, baxo fianca a D. ⁿ Sebastian Garcia	18. 77	18.
Dem. 16.	D. ⁿ Ignacio Duran, a comado	18. 77	18.
Dem. 22.	D. ⁿ Jose Herrera, baxo fianca a D. ⁿ Juan Tico Reguellos	26. 77	26.
Dem. 24.	D. ⁿ Juan Equiaga, baxo fianca a D. ⁿ Jose Abaytua	25. 77	25.
		Suma Juul. a Troque	127.

Diput. on Juuiocha Agosto 25. 1814

Mair freand


Crespo

Y
Incluimos à V. S. Nacion certificada alas porciones
à Avogia libradas por una Junta Expendidiva contra el
Ministerio Nacional a Puno, à favor de los indios que
en ella se refieren, en todo el mes de Agosto anterior,
lo que servira à V. S. a porvenir.

Ante Nos J. L. de la Cruz
Diputacion de Encaracha Sept. 25. 1814.

Man. Gonz. de Maza ^{cu} ^{San. Juan}
P. S. ^{Amor.}

A los Señores el Tribunal
General a Mineria al Puno.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom right corner.]

Razon del Fecore librado por esta Junta Expenditoria contra la
Cassa Nacional a Pasos, en todo el mes de Agosto proximo pasado, a favor de los señores q. se indican.

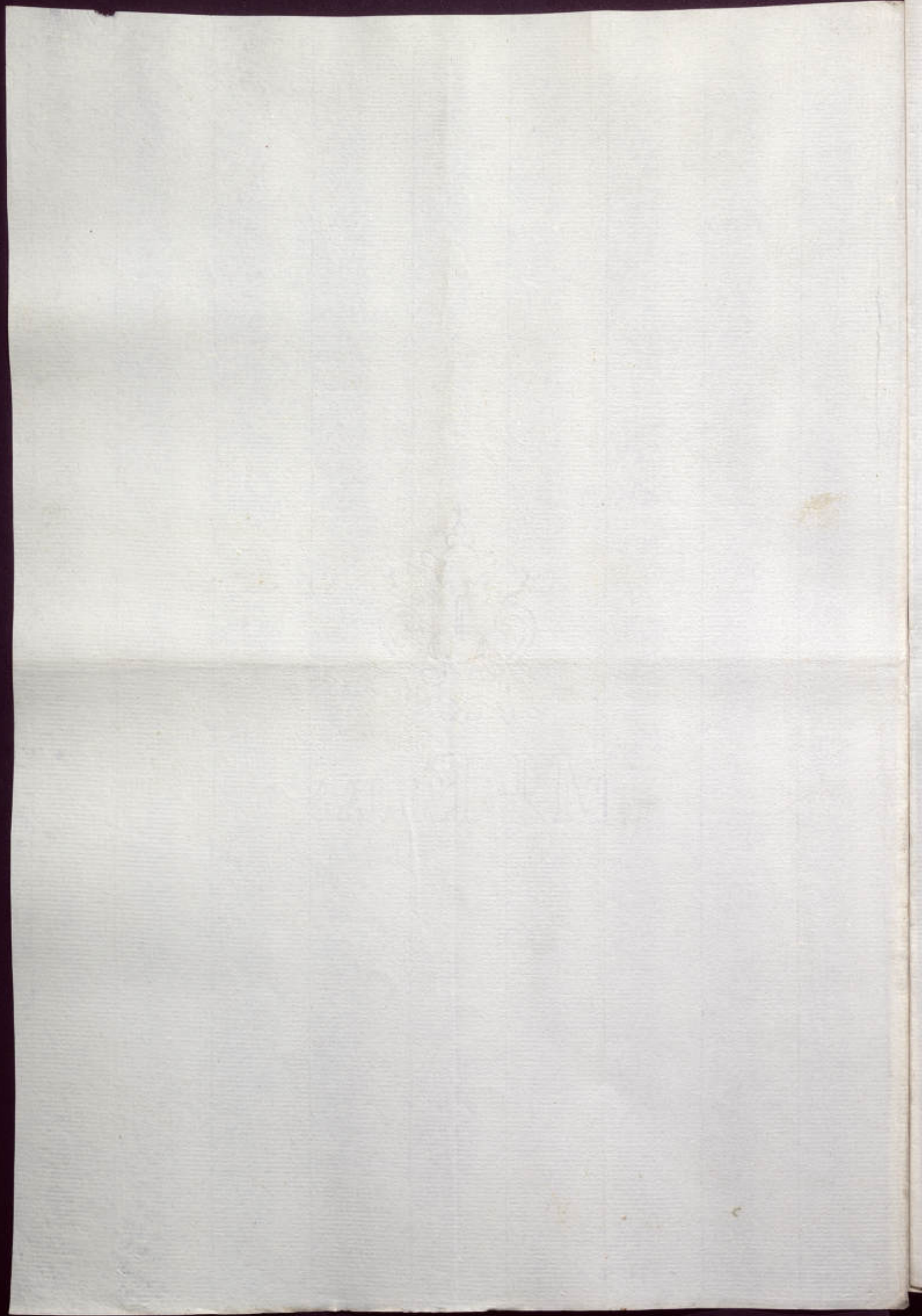
1814.

A Saver

Agosto 1. ^o	D. ^{no} Manuel Nobles, baxo fianca	a D. ^{no} Manuel Ace	15.
7. ^o 16.	D. ^{no} Jose Blanco, a Puayllay, baxo fianca	a D. ^{no} Antonio Alca	12.
17.	D. ^{no} Jacinto Labado, y D. ^{no} Calixto Paran a mauremu, con fianca	a D. ^{no} Nicolas Paran	12.
17.	D. ^{no} Juan ^{to} Basinos, baxo fianca	a D. ^{no} Domingo Pavi	54.
17.	D. ^{no} Juan Juan ^{to} Aspiza, baxo fianca	a D. ^{no} Juan ^{to} Urbina	26.
Suma Luce. a Agosto			129.

on
Diput. a Tauricocha Sept. 25. 1814.

Mazo mainfreca
[Signature]



Acompañamos à V. S. Baron al Hoque librado
en el mes pp. a Sep. por una suma expendeda
à favor de los esteros que en ella se refieren
y conca la Casa Real en Pasco, lo que servira
à V. S. en inteligencia.

Nuncios Sr. Lic. à V. S. m. L. Diputación
de Caucaicha Oct. 25. 1814.

Man. González Matos Miguel Juan Curiel
[Signature] *[Signature]*

A los S. al Sr. Lic. Sr. D. J.
de esteros al Sr. D.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

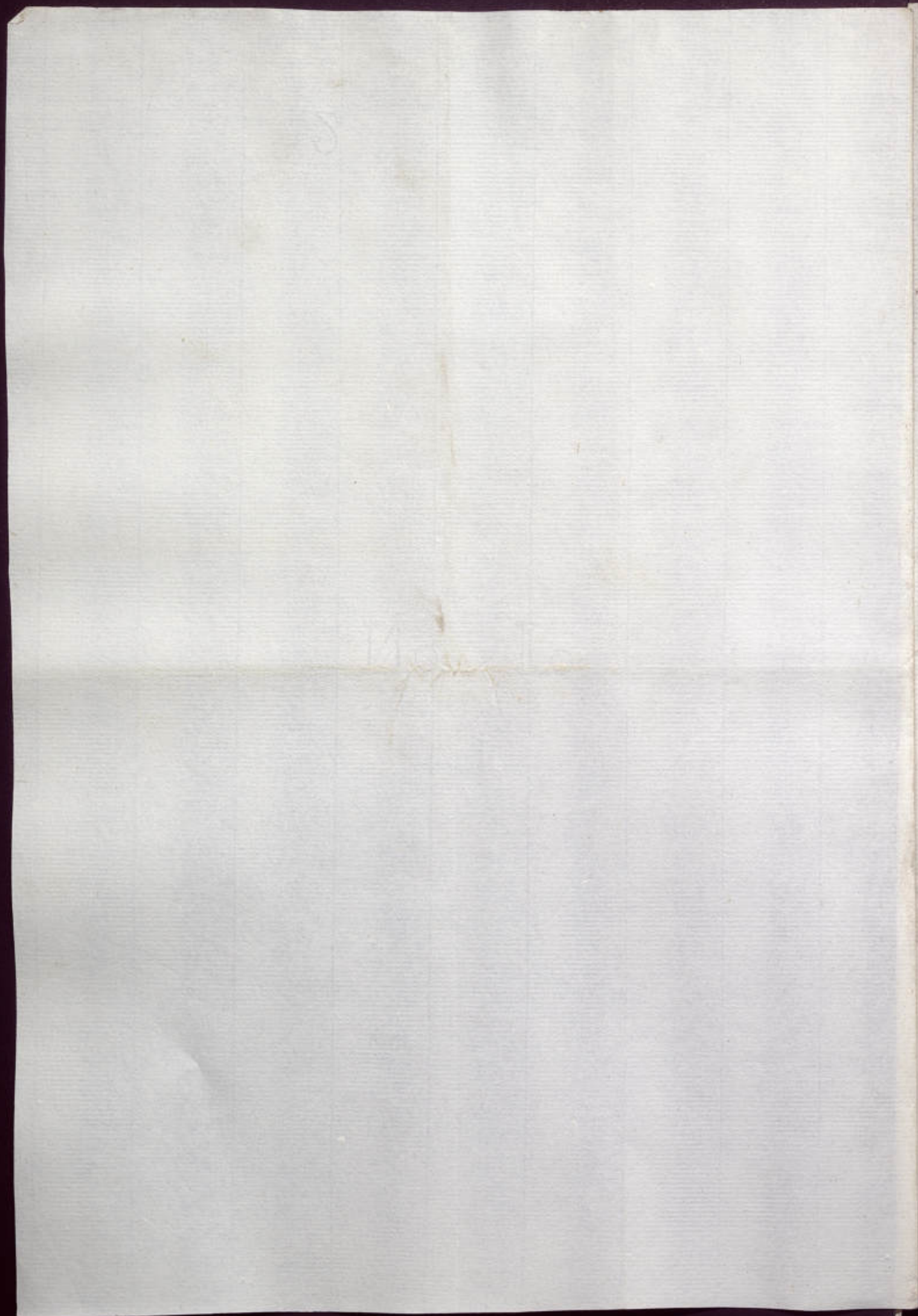
Recien del Arcoque librado por esta Junta Expendidora a cargo
 de la Real Casa a Paris, y favor a los utinesos q. se cian en todo el mes
 de Septiembre ¹⁷⁹¹ pasado Araven

1791.

Ag. 1.	D. ^o José María Rocha, bajo fianza ad. ^o Santiago Pedron como arrendatario de las Haciendas de Illumaca y Sanomachay, al fisco	36.-
Idem 17.	D. ^o Antonio Benegui al concado	18.-
id. id.	D. ^o Juan. Ocasio, al fisco, bajo la seguridad ad. ^o Juan. D. ^o Vebua	25.-
id. 27.	D. ^o Juan Gonzalez, a demas a concado	18.-
Suma Inuit. a Arcoque		97.-

Coputacion de Tauricocha Dic. 25. 1814

Manos manifestadas
 J. B.



Incluye à V. M. esta Diputación, Placon acerca a
las peticiones a Troque que la Junta Directiva ha
librado contra la Real Casa de Pinar, y a favor a
los atineros que en ella se refieren, en todo el mes
prev.^{no} pas.^o a Octubre, lo que naviã a V. M. a gov.^{no}
Nuestro por V. M. a V. M. a. Diputación
Tramitada Nov.^{ta} 25. a 1814.

Mij. Fran. Maria Ysidro Crespo
Yrcane

El Real Fach. General
a atineros del Reyno

[Faint, illegible handwriting in the upper left quadrant of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the center of the page.]

[Faint, illegible handwriting in the lower right corner of the page.]

Razon de las cantidades de Aroque libradas por la Junta Distribuidora à favor de los Mineros q.^{ta} se indican, y cargo al A.^{to} Minero. a favor, en cada Art.^o pp.^o Asesor D.

1814.

Octubre.	1. ^o	D. Estanisl Lambiano con fianza ad. ^o Andres Padilla	18, --
Nov.	1. ^o	D. Toré Carmen Guipala con fianza a D. ^o Estanisl de la Pedraza	25, --
Nov.	6. ^o	D. Bernardo Soto, con fianza a D. ^o Dionisio Tarque	18, --
Nov.	19. ^o	D. Pedro Andrea Doris con fianza ad. ^o Fran. ^{co} Sal. y Doris	18, --
Nov.	22. ^o	D. Juan Estig. ^o Obis con fianza a D. ^o Fran. ^{co} Vivina	24, --
Nov.	25. ^o	D. Rafael Doyorro, con fianza a D. ^o Ricardo Parazona	26, --
Nov.	28. ^o	D. Toré Lago, y Lomas con fianza ad. ^o Rafael Doyorro	26, --
Nov.	28. ^o	D. Toré Abaigua con fianza ad. ^o Juan Tridno Aquelles	18, --
Nov.	28. ^o	D. Luperio Lopez con fianza ad. ^o Fran. ^{co} Sal. y Doris	18, --
Suma. Quint. ^o a Aroque			221, --

D. N. y D.
Dijunt. de Laurico. Nov. 25. a 1814 =

Manfred


Cecopoz




341.1.1.1

Dirige à V. S. ena Dipuc. Provincial, Razon a
las porciones a legua libradas por la Santa Inquisición,
Dora contra la Real Casa a Puro, y a favor a
los Atlixos que en ella se nominan, en todo el mes
prox.^{mo} pas.^{do} a de noviembre.

Nuestro Senor Guarde a V. S. m. años
Diputación a Tauxiocha Di.^{ca} 24. 1814.

Mag. Juan Manuel Torres Cerezo
 

A Real Seat. Trat.
a Atlixos al Puro

[Faint, illegible handwriting]



[Faint handwriting at the bottom right corner]

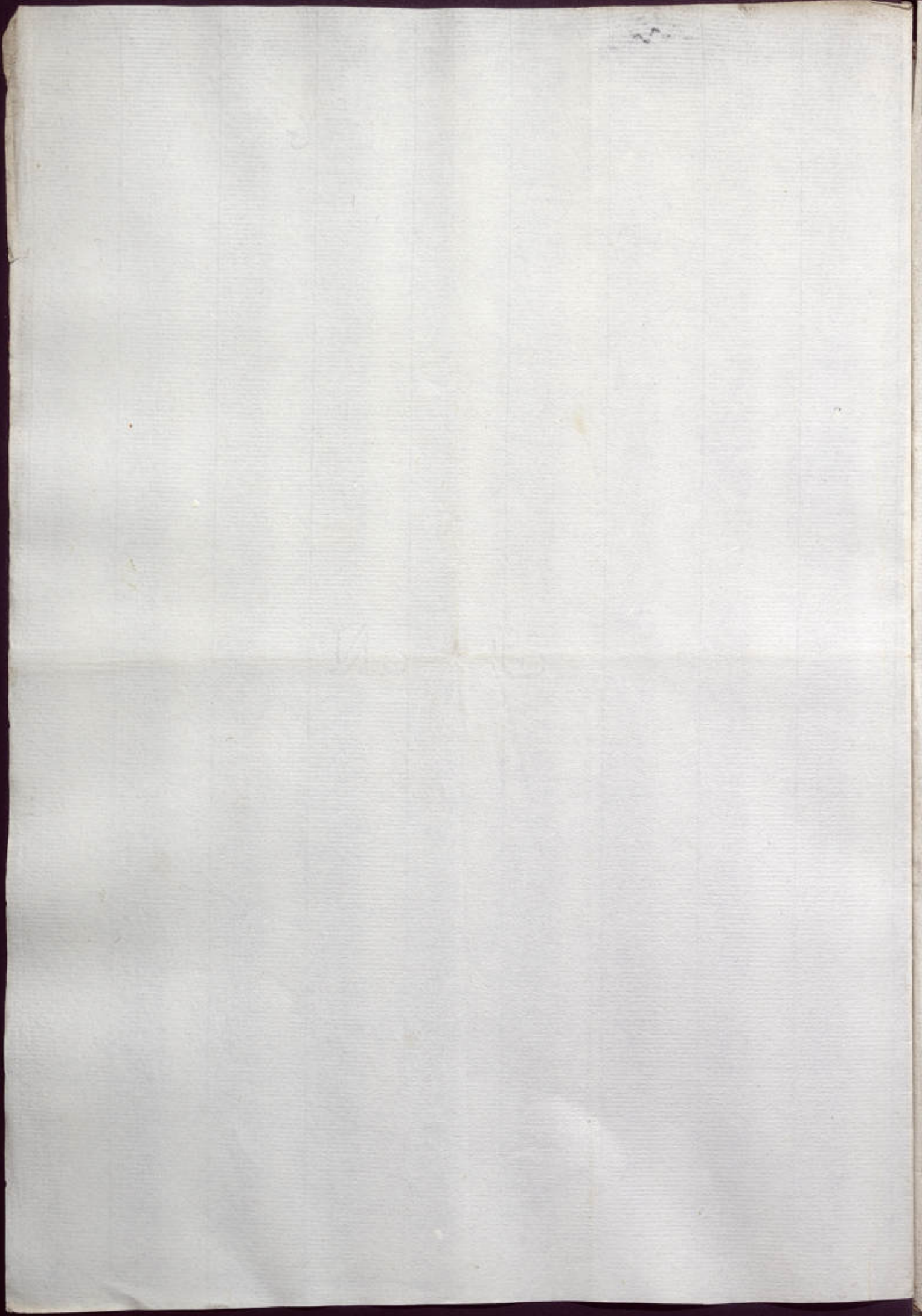
Razon de las partidas de Troque libradas por la Junta
distribuidora contra el Real Ministerio de Pisco, y a favor de
los Ateneos que se refieren, en todo el mes de Nov. de 1814. A saber

1814			
Nº 3.	D. Ateneo Maritimo, bajo fianza a D. Juan de la Sal, y Novas	54	...
Nº 16.	D. Ateneo Maritimo, bajo fianza a V. Andres Cuello	36	...
	Quintales a Troque	890	...

Diput. a Tercer. Di. 24.
814.


Ateneo Maritimo
J. de la Sal

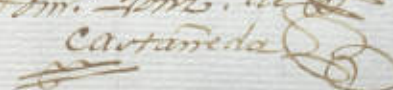
Crispino
A. Cuello



Acompaña à V. S. Razon certificada, ena Dipu.^{ta}
 Territorial, a las porciones de Arrogua que la Junta
 Distribuidora ha librado en el mes de Dic. el año
 prox.^{mo} pas.^{do} à favor de los estancieros necessitados que
 en ella se refieren, y contra el N.^o Ministerio de
 Indio, lo que servirá à V. S. a Oviedo.

En Nueva Esp.^a Ind. à V. S. m. a. Dipu.^{ta}
 de Zamboanga Enero 24. a 1815.

Unif. Juan Maria
 y


Don. Tomas de
 Castañeda


Al N.^o Tribunal Real
 de Ultramar en Lima

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or a specific name, located in the center of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom right corner of the page.]

Baron de las cantidades de Azoque libradas por la Junta Distric.
en todo el mes de Diciembre de uno por otro pas. de a favor de los mismos necesitados
que se nominan, y contra la Real Caxa a favor de ASUNTO.

1814

Dice	5.	A D. Manuel Vibe, baxo fianza a D. Manuel Solo	25,--
idem	10.	A D. Fran.º Xavier Vibia, como Hacienda de la Real de Guilla, y a nombre de D. Juan Nicolas Sotomayor	36,--
Suma Dize. a Azoque			61,--

Dique. a Lanza. Enero 24. a 1815

Mair yreas Cartameda



INSTITUTION

Acompaña à V. S. este Jurado e Diputación, Razon
certificada, y puntual de las Peticiones e Alegrias Libradas
por esta Junta Distribuidora en todo el mes e mes
pasado pasado a favor de los Mincos munitados, y contra
la Real Caxa e Pasos, lo que servira a V. S. para
su superior inteligencia.

Dnro Señor Guade a V. S. m. a.
Diputación e Justicia de Toluca 25. 1815.

Mi. Juan Manuel Domínguez de
Castaneda

Al Real Tribunal Real
de Mincos de Perú

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Razon de los Libramientos vitados por la Junta Distribuido
 en el Troque contra la Real Caxa en Pasco, y a favor de
 los atineros necesitados de este Ingrediente en todo el mes
 de Enero proximo pasado..... A saber

1815.

Enero.	15.	A D. ^o Jos. Torres a cinco a comado	10.
id.	18.	A D. ^o Jos. Fran. ^o Atupia, bajo fianza ad. ^o Jos. Herrera	26.
id.	28.	A D. ^o Fran. ^o Fernandez como Abogado de la Hac. ^{da} ad. ^o Juan, y padre ad. ^o Pablo Arellano	30.
Suma Quint. a Troque			<u>90.</u>

Quitaracion a Tauriwocha Febrero 25. de 1815.

Manfredus Castañeda



Acompaña á V. Sr. Jefe, Baron, puntual
 y exacta en las cantidades de Arque libradas por
 la Junta Distribuidora al Reino, contra la Real
 Caxa de Paro, y á favor de los atencos necesarios
 que en ella se refieren, en todo el mes de Februa-
 rio. por lo que se refieren para la sup. intelig. V. Sr.
 Nuevo Señor. Fue. á V. Sr. muchos años.
 Diputac. de Lanza. en el año de 1815.

Diego de
 Sotomayor
 Diputado

Don. Juan de
 Castañeda

Al Real Real. General
 de Atencos al Reyno de Paro

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly a letter or a page from a manuscript. The text is mostly obscured by a horizontal crease and some staining.]

[Faint handwriting in the bottom right corner, possibly a signature or a date.]

Razon de las cantidades de Aroque libradas por la
Junta Distribuidora, contra la Real Caxa de Pasos, y à favor de los Atinados
nominados en dicho Ingresante en todo el mes pp.^{do} de Febrero Al Suro.

1815.

Feb. 14.	A D. ^{no} Manuel Holachea, baxo fianza a D. ^{no} Parquat Calzada	12.-
id. id.	A D. ^{no} Cayetano Villanueva a Dinero a contado	18.-
id. id.	A D. ^{no} Domingo Atinaya, baxo fianza a D. ^{no} José Pascual	18.-
id. 16.	A D. ^{no} Espiricu a Atineta, baxo fianza a D. ^{no} Teodoro Atineta a Clave 20.-	20.-
id. 25.	A D. ^{no} Pedro el Carrillo, baxo fianza a D. ^{no} Antonio Moreno	12.-
	Suma quincenal a Aroque	<u>90.-</u>

Diput. a Faus. Ataxo 25. a 1815.

Castamida



MADE IN U.S.A.

Acompaña à V. S. una Diputación Nacion certificada a las camuñadas a droque libradas en cada el mes a estaro pp.^{do} por la Junta Distribuidora al Ramo contra la Real Casa a Paris, y a favor de la atencion que en ella se refieren, lo que servia para la sup.^{on} inteligencia a V. S.

Nuestro Señor Guarde a V. S. m. a.
Diputación a Zamora el 25. de 1815.

Mig.^{co} San Juan
y Arcaiz

José de Torres

Al Real Real. Exalt. y
atencion al Reyno

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, located in the upper left quadrant of the page. The text is faint and difficult to decipher.

Handwritten text, possibly a signature or a specific name, located in the middle left area of the page.



Handwritten text in the bottom right corner of the page, appearing to be a date or a short note.

Razon de las cantidades de Aroque libradas por la Junta Sindical
 buidora en todo el mes prox. pas. y marzo conca el Real Atinencia
 a Paso, y a favor a los mineros que se refieren Arque

1815.

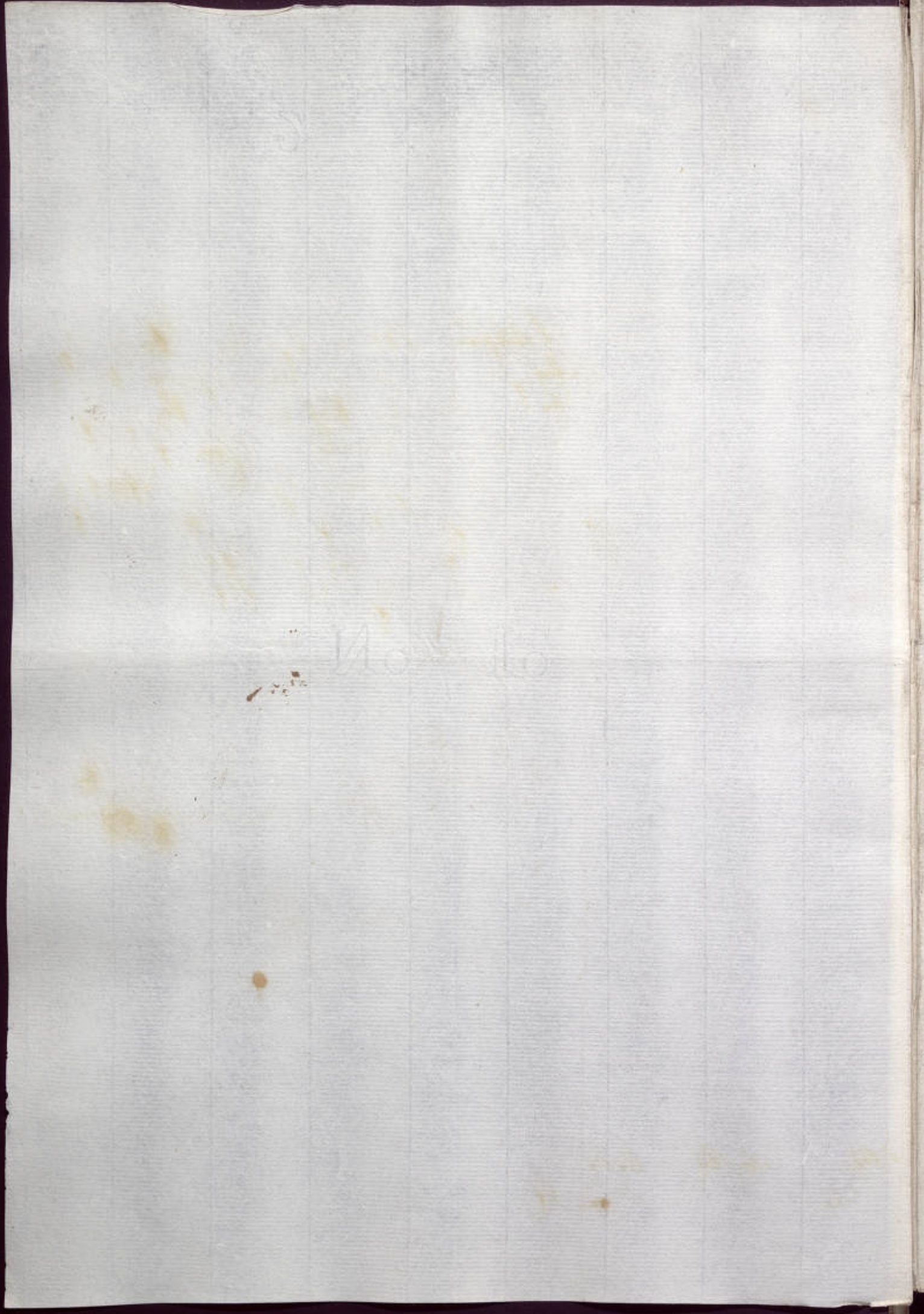
Marzo 9.	A D. ^{no} Martin Ramirez a dinero a congado	30.-
id. id.	A D. ^{no} Alejandro Ramirez, bajo fianca a D. ^{no} Jose Terruaya	26.-
id. 16.	A D. ^{no} Juan Paredes a dinero a congado	16.-
id. id.	A D. ^{no} Natividad Sacor, bajo fianca a D. ^{no} Demio Civil	18.-
id. 17.	A D. ^{no} Juan ^{to} Ramos a dinero a congado	54.-
id. id.	A D. ^{no} Jose Luciano de la Parra a dinero a congado	54.-
id. 20.	A D. ^{no} Juan ^{to} Ant. ^o Oruegui, con fianca a D. ^{no} Juan ^{to} Xavier Urbina	30.-
id. id.	A D. ^{no} Dom. ^o Torre. Cabañeda con fianca a D. ^{no} Donisacio de la Herra	54.-
id. id.	A D. ^{no} Juan Jose Ornel, con fianca a D. ^{no} Alejandro Aldon	18.-
id. 22.	A D. ^{no} Ramon Garcia Riva, y Comp. ^{as} dueños de la mina descubierta a Nangahuan en Uluemayo, y Hac. ^{da} nombrada S. ^{ta} Francisco, excojeros quitan: los cinco al congado; y los documentos al fiado, bajo la seguridad al atinencia D. ^{no} Jose Herra, 300.-	
id. 29.	A D. ^{no} Tomas Guzmán con fianca a D. ^{no} Juan ^{to} Xavier Urbina	18.-
id. id.	A D. ^{no} Juan ^{to} Polanco, Apod. ^o a D. ^{no} Estig. ^o Urcin con fianca a D. ^{no} Francisco Xavier a Urbina	18.-
id. id.	A D. ^{no} Tomasa Urcin, mujer a D. ^{no} Ignacio Oruegui al congado	18.-
id. 30.	A D. ^{no} Juan ^{to} Lujan a dinero a congado	10.-

Suma quint. a Aroque 674.-

Disputacion a Aux. Abril 25. 1815.

Manfred

Torres



Acompaña á V.S. una Diputación Anonima verificada
 en las quincenas de Agosto libradas por la Junta Dis-
 tribuidora conca la Real Casa de Pinar, y á favor
 de los estancieros verificada en dicho Triunfante
 en todo el mes proximo pasado en Abril, lo
 que remita para la superior inteligencia V.S.
 Nuestro Señor fue á V.S. m. a. Diputaci.
 de Zamboanga Mayo 25. de 1815.

Mig. San Juan
 y Arce

Jos. de Cruz

Los S. de A. Feat. Feat.
 en Atinencia al Reyno

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly a list or account.]

[Faint handwriting, possibly a signature or date.]

[Faint handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

Reason de las cantidades libradas de Troque por la Junta Distal
 tridica al Ramo, contra la Real Caxa de Sisco, y a favor de los mismos que se refieren
 en todo el mio proximo pasado a Abid

1815.

Abid.	5.	A D. ^o Onnardo Soto, bajo fianca a D. ^o Anonio Targue	24.
idem.	6.	A D. ^o Manuel Fran, a dinero a contado	18.
idem.	27.	A D. ^o Ambrosio Duran Manuel a dinero a contado	18.
idem.	25.	A D. ^o Jose Lago, y Simas, bajo fianca a D. ^o Rafael Doyente	36.
idem.	id.	A D. ^o Jose Guisasa a la Plaza, a dinero a contado	54.
idem.	id.	A D. ^o Rafael Doyente, con fianca a D. ^o Mariano Herman	36.
idem.	id.	A D. ^o Aticarla Malpasciva, bajo fianca a D. ^o Juan Salazar	18.
idem.	id.	A D. ^o Cayetano Villanueva, con fianca a D. ^o Juan Pedro Aguillon	18.

Suma General de Troque librados 222.

Dijuntacion de Taura Mayo 25. 1815.


Manfred


Crespo




Incluye a V. M. este Jurado a Diputación Real
 Certificada en las partidas a Arque libradas por la
 Junta Distribidora al Ramo en todo el mes a mayor
 proximo parado, a cargo de la Real c. Paro, y favor
 a los mismos recaudados a dicho Ingresos que en
 ella se refieren, lo que servirá para la superior
 inteligencia a V. M.

México San Lucas a V. M. muchos años.
 Diputación a Tauxischa Junio 25. a 1815.


 Don Juan de
 Castañeda

A los Señores del R. Real. Trial.
 de Estancia del Reyno de Perú

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten text, possibly a signature or a set of initials, located in the lower-left quadrant of the page. The ink is dark and the script is cursive.

Faint handwritten text at the bottom right corner of the page, which appears to be bleed-through from the reverse side.


Razon de las cantidades de Azoque libradas por la Junta Distribuidora
 en el Ramo en todo el mes de Mayo pp.^{do} conca la Real Cava de Pisco, y a favor de
 los señores beneficiarios que se refieren Alameda

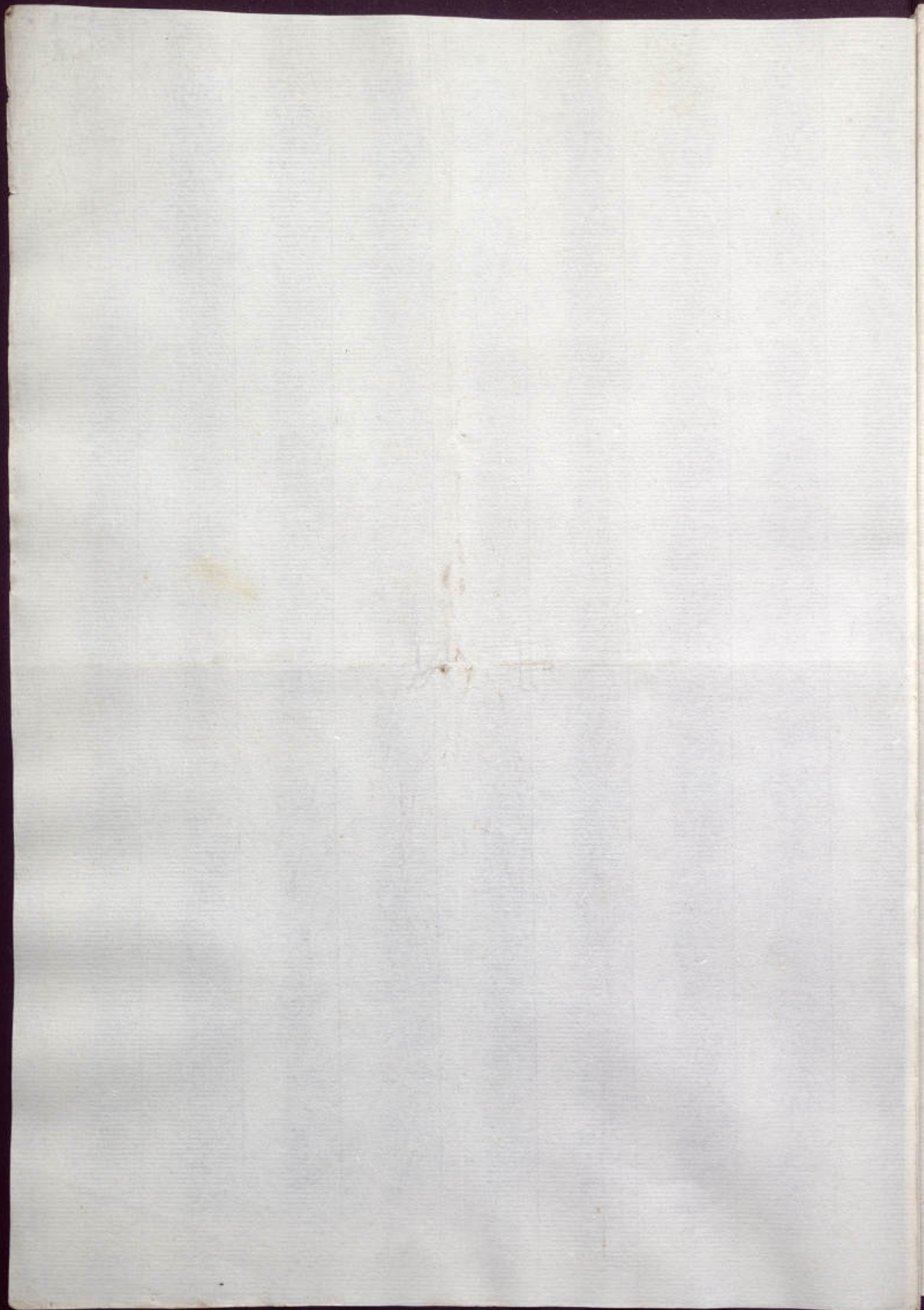
1815.

Mayo. 6.	A D. ^o Danilo de la Peltina con fianca ad. ^o Fran. ^{co} Urbina.	18.
idem. 9.	A D. ^o Jose Saur con fianca ad. ^o Ant. ^o Aguilar.	6.
idem. id.	A D. ^o Casodio Alvarca, al comado.	18.
idem. 10.	A D. ^o Lon. ^o Penquis, al comado.	18.
idem. 12.	A D. ^o Juan Fran. ^{co} Arpico con fianca ad. ^o Fran. ^{co} Urbina	36.
idem. id.	A D. ^o Pedro Andres Doria, con fianca ad. ^o Fran. ^{co} Sal y Heras	18.
idem. 16.	A D. ^o Man. ^o Juan Alonso con fianca ad. ^o Rafael Dopacto	18.
idem. id.	A D. ^o Man. ^o Manuel con fianca ad. ^o Fran. ^{co} Sal y Heras	54.
idem. 24.	A D. ^o Fran. ^{co} Juico bajo fianca ad. ^o Jose Correa	26.
Suma Quincenal de Azoque		222.

Diput.^o a Juicio. Junio 25. 1815.

Mano y firma


Cartaneda




Incluimos à V.ª Acacon certificada elos cantidades de Arroz libradas en todo el mes de Junio pp.^{do} por la Junta Distribuidora al Ramo contra la Real Caza de Suro, y à favor de los Atrezoos manifiesto de dicho Inquilino, que en illa se refieren; lo que servira para la supresion de inteligencia, y por.^{no} V.ª

Número Suro. Lu.^o à V.ª m.ª. a. Diputación de Caucocha Julio 25. a 1815.

Mig. Fran. Canis
y
y
y

Dom. Ferrn. de
Castamada

N. del N.º. Real. Real. de
Atrezoos al Reyno al Perú.

[Faint, illegible handwriting]

NO. 10

Razon de las cantidades de Troque Libradas por la Junta Distribuidora del mismo en todo el mes de Junio pp.^{to} a favor de los Mineros mencionados en él, y conca la Real Casa de Pisco. A saber.
1815.

Junio. 21.	A D. Juan ^{to} Freyre, al conado,	18.
Idem. 22.	A D. Jose Maria, braxo fianca de D. ^{no} Juan Ludio Reguelles,	36.
Idem. 22.	A D. Estanisl. Blanco, con fianca de D. ^{no} Antonio Veda	12.
Idem. 26.	A D. Don ^o Lourales de Carraneda, con fianca de D. Donif. ^o Alzo.	54.
Idem. 27.	A D. Jose de Lemus con fianca de D. ^{no} Rafael Veda	25.
<u>Suma Juist. de Troque</u>		<u>145.</u>

Apit. de Lami. Julio 25. 1815.

Manfred
[Signature]



Carraneda
[Signature]



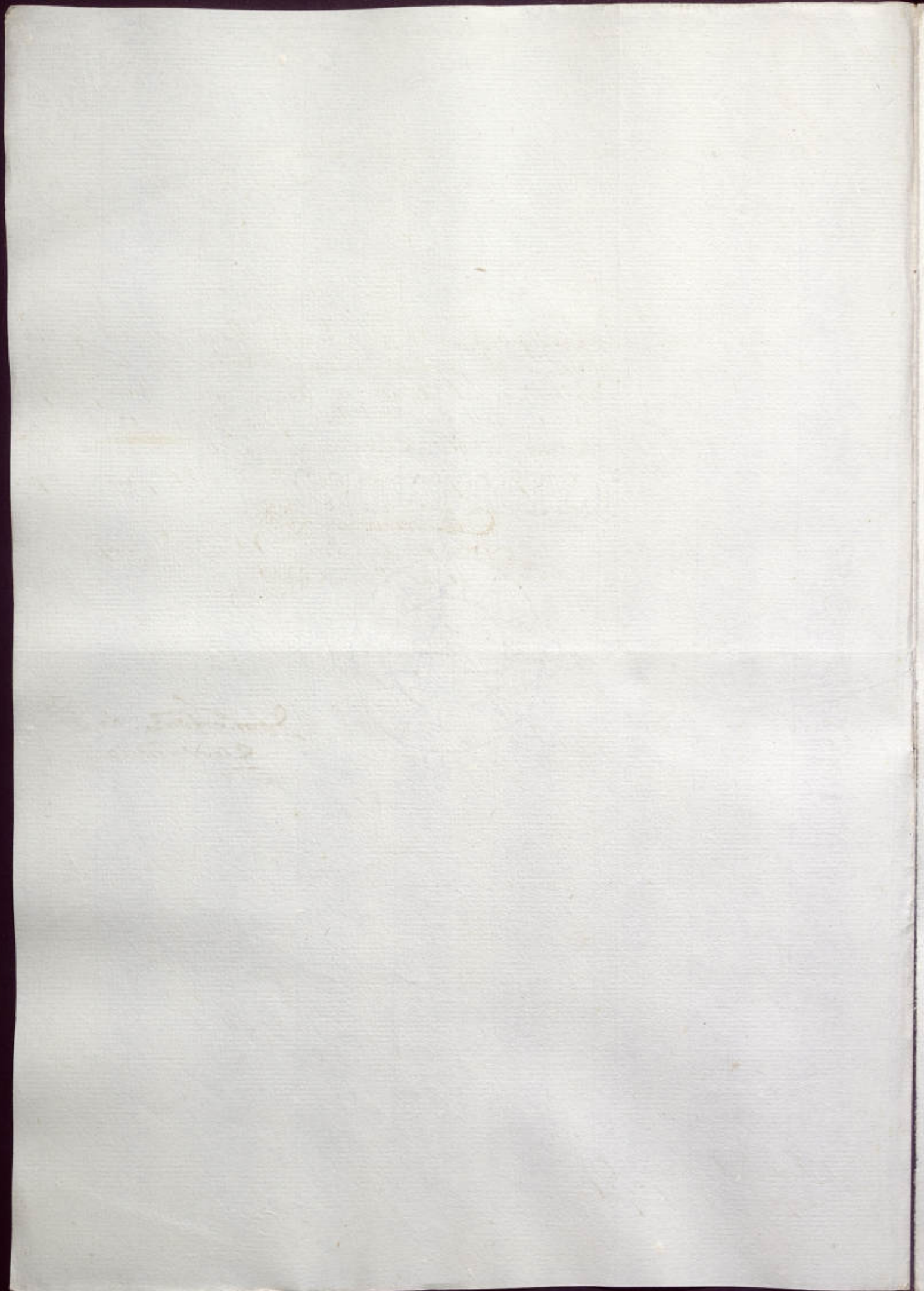
WATERBURY

acompañe a V.S. en el Survado Maron puntual y certifi-
ficada en las posiciones a Liouge Libiadas por la suma
descubierta al Ramo en todo el mes de Julio para
contra la Real Casa en Paris, y de favor en los otros
necesarios a V.S. Expediente para la continuation de
su giro y cumplimiento, lo que servirá a V.S. para su sup-
inteligencia, y gobierno.

Excmo. Sr. D. Juan de V.S. m. a. Expediente
en Sancho Agosto 25. a 1815.

Mi. Fran. Juan de V.S. m. a. Expediente
y treat.  Dom. Fr. de V.S. m. a. Expediente
Castaneda 

al Real Cat. Gen. de V.S. m. a. Expediente
Cuerpo a V.S. m. a. Expediente

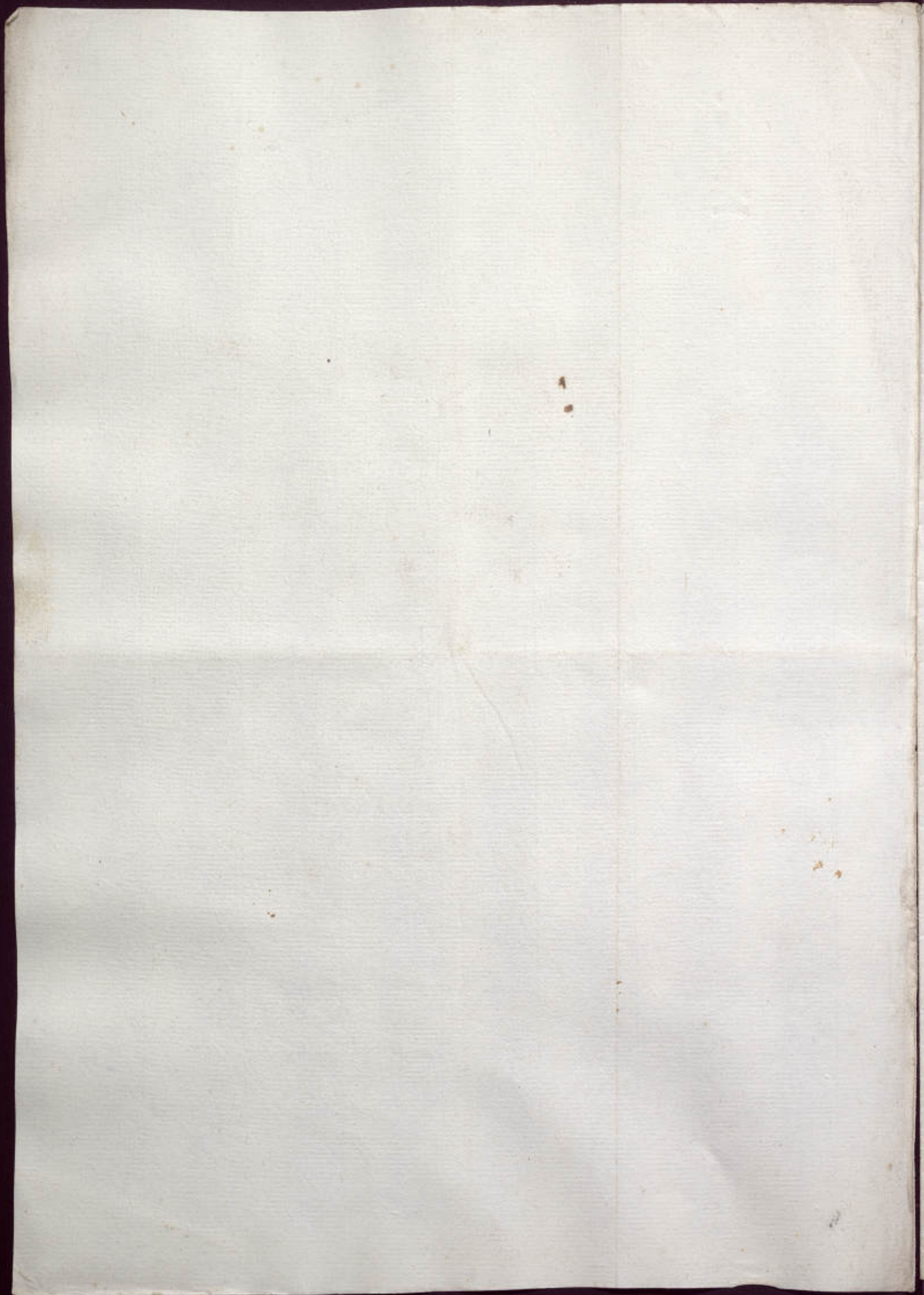


Razon de las cantidades de Arque Libradas por la Junta Dis-
tribuidora al Ramo en todo el mes pasado de Julio à favor de los otorgados
que se refieren, y como el R. Ministerio a Paso A saber.

1315.	Julio	1.º	A D.º Manuel Tenr. a otros, al comado	36.
id.		17.	A D.º Tomas Berroaena, con fianza ad.º Fran.º Maria Victoria	13.
id.		id.	A D.º Juan Miguel Odeiz, con fianza al criado Victoria	13.
id.		id.	A D.º Andres Carranaga, con fianza ad.º Juan D.º Pelagui	13.
id.		24.	A D.º Juan Esteban Bromayer con fianza ad.º Fran.º Victoria	36.
Suma Juul. a Arque				126.

Dijos a Paso. Agosto 25 1815 *

Manfredos
 Cartameda

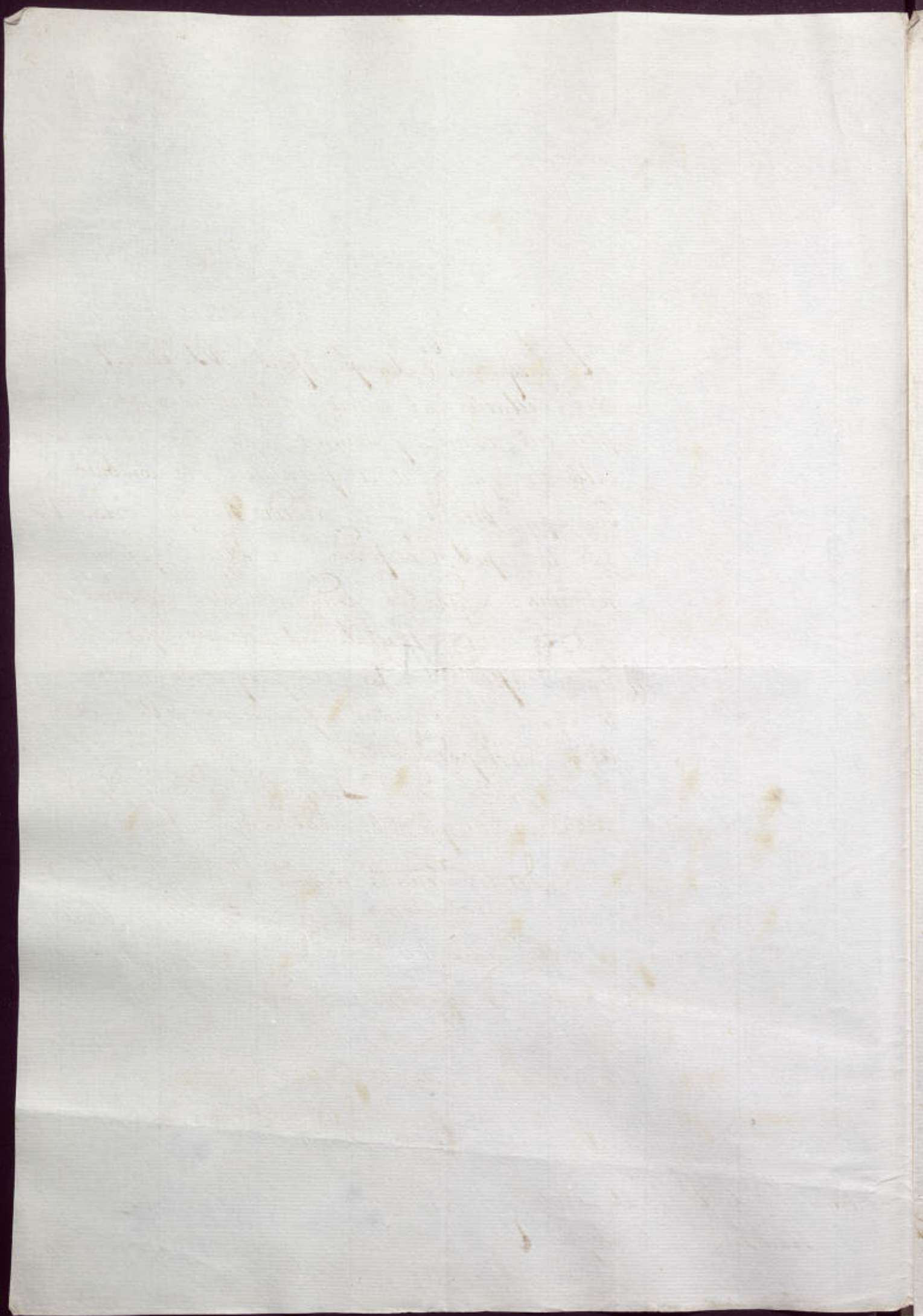


Y consecuencia al sup^o. oficio N.º. 7.º. en
 con^{te}. relativo al envío de troques a este Reino
 para el abasto y consumo en su giro bajo las
 calidades que en el se previenen, se combio a
 Junta de Vocales, y se acordó lo que veran V.º.
 por la copia certificada al Acta, que acun
 paratama: quedando pendiente este negocio, ha
 que la Junta Real. al Excmo. que se va
 hacer apante, o no, lo proyectado; a todo
 lo qual oportunam^{te}. paraximo a V.º. los
 avisos correspondientes.

Excmo. S.º. de V.º. N.º. m.º. a.º. digni^o.
 de Lima.º. Sept. 25. 1815.

D.º. M.º. Ferr. de V.º. Ysidro Criollo
 Castañeda

de la S.º. al R.º. Real. Excmo. y
 de Atencia al Reyno



Valencia 10 de Mayo de 1775
50

En una Casa de Diputacion al efecto otorgada en San
Luis de 1775 y tres dias al mes de Septiembre de
mil ochocientos y quince años, Congregados los Señores
Diputados, Subsecretarios, y Vocales, que pudieron ser ha-
vor a virtud de Cédula real del Rey con el
objeto de tratar sobre el envío, expendio, y guarda
de dos mil dos mil quinientos de Aroque que la Real
Cédula del Real Tribunal Real de Minería ofrece
mandar a este Arriero para el abasto, y consumo
de los Atlixes, segun su oficio fha. rite de lo
presente, se leyó en Junta, e impuso en su con-
tenido, y tratada la materia diferentemente acordó el
Real de ella, y que en voz de Diputacion, o Depo-
sitario que se previene se elijan para el seguro
y custodia al expendedor Inquilino, y su valor
se consignen bajo otras mismas calidades a los
Señores Diputados de este Tribunal, sean quales fue-
ren, y a un Individuo de la Junta de Vocales
nombrado por ella misma; Dividido entre cada
uno, una Clave al Apuro en donde se cus-
todiran los Arques, y otra a la Casa en donde
se guarde el dinero en su importe, custodiado
tambien por la parte de afuera de la Cédula. Envi-
nada al Escalon que viven en una Casa de
Diputacion en donde precisamente debe estar el
Deposito de uno, y otros intereses, los quales exp

Custodios deben proceder en la Distribucion, y expen-
dir sugetos a la libramiento de la Junta Expen-
dedora, y sugetarse a las demas obligaciones, y
responsabilidades que expresa el dicho oficio. Lo
tratandose sobre el Individo de la Junta a Vocales
que havia a elegirse, conminaron toda en que
lo fuere el Ten. Coronel Don J. de Guzman
de la Parra, y en caso de ausencia, enfermedad,
o falta, se eligió para que le suplira al
Capitan Don Juan Vivas, Individo de la
misma Junta, lo qualis aceptaron. Y con-
venido asi en estos terminos determinaron ha-
cerlo presente al Gremio por medio de un
Jefe Real, para que en el caso de su apro-
vacion respondieren por la conducta de los tres
Individuos Custodios ya nombrados: con lo que
concluyó esta Acta que firmaron los Amos
Diputados, Jueces, y Vocales presentes a que
don J. de = Atiguel Francisco Atais y Atais =
Domingo Torralba = Cananide = Indes Crespo =
Diego = Torres = J. de Guzman de la Parra = Fran-
cisco = Liño = Juan Vivas = Juan Palencia =
J. de = = J. de = Lago, y Linares = J. de =
Francisco Canano, Notario Publico = Diputado =

Es copia de la Acta hecha en el libro de su materia
de of. certificamos. Diputado = Cananide = Septiembre veinte
y cinco de mil ochocientos y quince.

Cartamida

José Crespo

Handwritten signature or initials in brown ink, possibly 'C. P.'

Faint, illegible handwritten text in brown ink, covering most of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side.

Calga por el. S. de ... y ...
o ...



CARTE BLANCHE



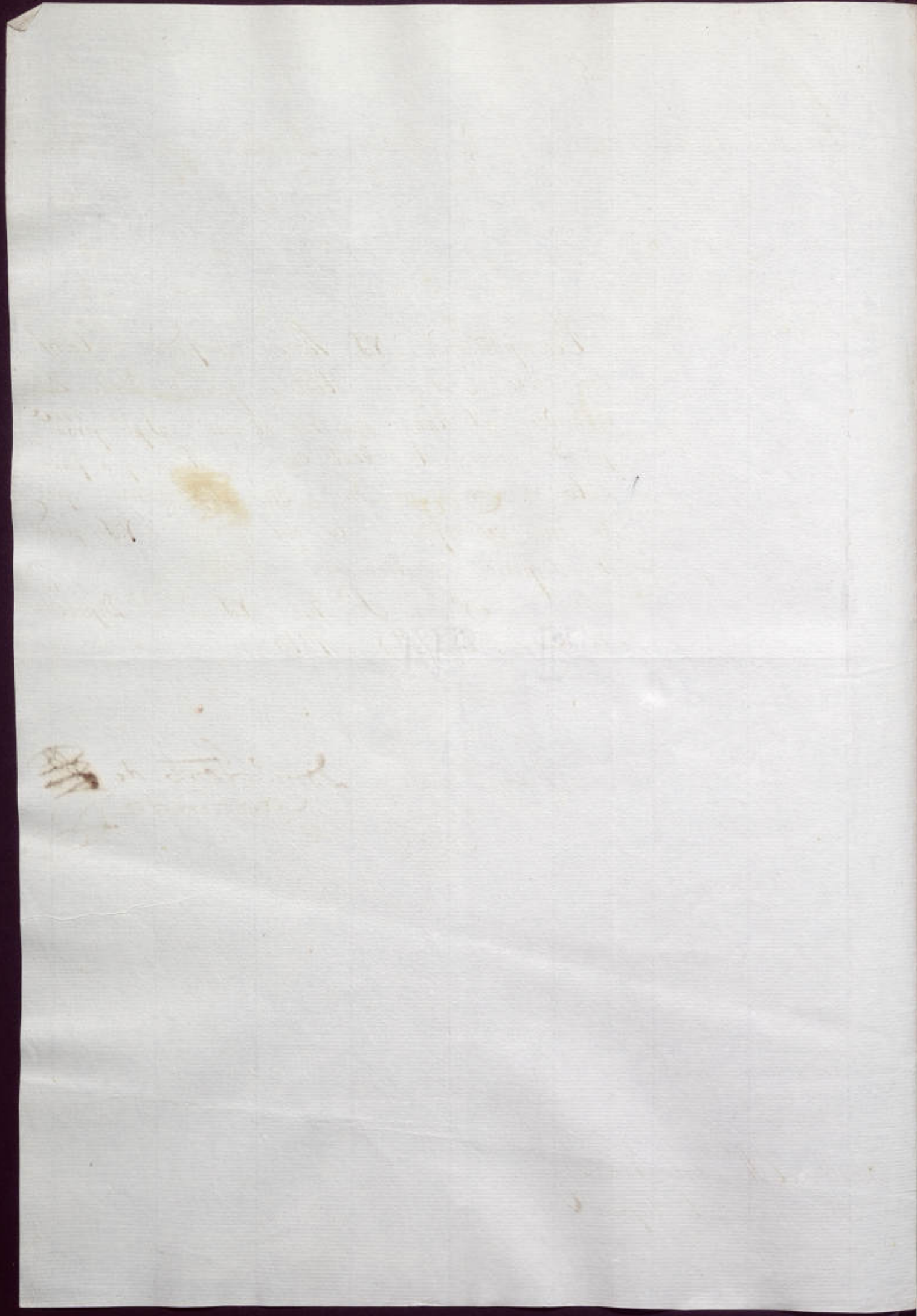
Acompañamos à V. S. Nacion recopiada en las
 candidaturas a Arzobispado libradas por la Junta Dis-
 tribuidora al Nacion en todo el mes de Sept. prox.
 pasado, contra la Real Caxa en Paris, y à favor
 de los eternos renunciado a Dho. Inquidencia que
 en ella se refieren, lo que serviria à V. S. para
 su Superior inteligencia.

Munxo J. ¹o. Tue. à V. S. m. a. L. Dijunt.
 de Laca. ²o. Oct. 25. a 1815.

Mig. ^{co} ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca}
 de ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca}
 de ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca}

Dom. ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca}
 Castañeda ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca} ^{ca}

Amoros al M. ¹o. Frat. Exal. J.
 de Atencia del Regno



Razon de las cantidades de Azucar Libradas por la Junta
 distribuida al Ramo conca la N.^a Casa de Puro, y a favor de los otros neces
 citados en dho. Ingresos en el mes prox.^{mo} pan de a experimentu A. SILVA

Sept. 11.	A D. ^o Alexandro Ramirez con fianza ad. Fran. ^o Sal. y Rosas	18. --
	A D. ^o Espirito Decieta con fianza ad. D. ^o Joaquin de Luna a Clana	19. --
id. 12.	Al Coron. ^l D. Fran. ^o Calderon, y compania al concado	10. --
	Unca quint. ^a a Azucar	46. --

D.^o en Casa. Oct. 25
 815.

Mancos  Castaneda 